

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 12 DE JULIO DE 2022

SESIÓN N° 22

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señor Francisco Moscoso Guerrero, Director(s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Matías Rojas Hales, Director Jurídico.
- Señor Gonzalo Lizana, Coordinador de Atención al Contribuyente.
- Señor Rachid Saud Costa, Director Cementerio General.
- Señor Christian Peña, Director de Dideco.
- Señor Iván Levil Jefe Finanzas Departamento de Salud.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta" ID: 1384-21-LR22.
- 4.- Aprobar Adjudicar la Licitación Pública "Mantenimiento Cúpula y Cupulilla Acceso La Paz, Cementerio General" ID: 2374-21-LE22.
- 5.- Aprobar el trato Directo Mantenimiento y Reparación de Edificio Mercado de Abastos Tirso de Molina.
- 6.- Aprobar el Cambio de Inicio del Contrato, Licitación Pública Mantenimiento de Paraderos DTPM", ID: 2373.31.LR21, Acuerdo N° 96 de fecha 07 de junio de 2022.
- 7.- Aprobar la Modificación al Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 77 de fecha 16 de febrero de 2022, sobre Permiso de Ocupación de las Calzadas Destinadas a Estacionamientos de Vehículos Controlados por un Sistema de Cobro a Precio Justo.
- 8.- Aprobar el Avenimiento Alcanzado con doña Juana del Pilar Iturriaga Céspedes, Funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-7347.2021 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 9.- Aprobar el Avenimiento Alcanzado con doña Carmen Rosa Sepúlveda Figueroa, Funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-29.2022 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 10.- Aprobar el Avenimiento Alcanzado con doña Fernanda Cristina Reyes Vásquez, Funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-7198-2021 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 11.- Aprobar el Avenimiento Alcanzado con doña María Soledad Figueroa Milla, ex Funcionaria Honorarios, Causa RIT 0-3408-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.
- 12.- Aprobar la Solicitud de Recursos al Ministerio de Educación para el pago de Bonificación por Retiro Voluntario de 9 Asistentes de la Educación Ley N° 20.964.
- 13.- Aprobar Otorgar Subvenciones tradicionales a las siguiente Organizaciones:

a) Unión comunal de Adulto Mayor "Envejecer con Alegría"	\$ 1.800.000
b) Comité de Adelanto "Santa Mónica B"	\$ 12.000.000
c) Sindicato de Actores, Actrices y otros Trabajadores de Artes Teatrales "Sidarte"	\$ 4.000.000
- 14.- Aprobar la Reconsideración de no Renovación de Patente de Alcohol y Renovación para Segundo Semestre 2022.
- 15.- Aprobar Propuesta de Renovación y No Renovación de Patentes de Alcohol Segundo Semestre año 2022.
- 16.- Incidentes.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c2215e8e243cc7a



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Muy buenos días señoras Concejales y señores Concejales.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Sometemos a consideración del Concejo el Acta de la sesión Ordinaria N° 21 del 28 de junio de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el Acta referida.

No habiendo observaciones, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación del Acta N° 21?

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes el Acta sesión Ordinaria N° 21, de 28 de junio de 2022, sin observaciones.

Gracias Concejales y Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Doy la información de las actividades realizadas en la Municipalidad hasta esta semana.

Primero, quiero saludar el trabajo que la Municipalidad realizó con familias recoletanas y con las comunidades educativas en las inmediaciones del Centro Educacional José Miguel Carrera y en la Escuela Escritora Marcela Paz, que fue liderado por el Programa Escuela Abierta, en el afán de ir interviniendo nuestros barrios y mejorándolos con capacidades desarrolladas dentro de la comunidad.

Celebrar que con fecha 10 de junio del 2022 la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el reclamo de ilegalidad presentado por la Empresa Desarrollo Inmobiliario Bellavista en contra del decreto de demolición dictado por la Municipalidad de Recoleta. Esta resolución tiene una gran relevancia, no solo para nosotros sino que



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



para el país completo y para todas las Municipalidades, puesto que esta empresa quiso pasar a llevar a la comunidad recoletana y luego de largos años de juicio hemos logrado demostrar con creces que ese edificio no cumple con la normativa vigente y por lo tanto hemos establecido un precedente que es histórico. No obstante aquello, quiero decirles que ayer la Corte de Apelaciones acogió una apelación, que vamos a recurrir ante la Corte de Apelaciones, porque el Tribunal de primera instancia había reconocido el cierre definitivo de la causa y el sobreseimiento definitivo en una causa relacionada con ésta, que es una causa por supuesta prevaricación por parte de quien habla. Extrañamente la sentencia viene a retrotraer el estado de una investigación que el Ministerio Público ya agotó y que decidió cerrar la causa sin efectuar acusación y aquí hay un intento de forzar la acusación que fue al Tribunal Constitucional, que el Tribunal Constitucional aprobó en el caso de este Alcalde, de quien habla, sin embargo la semana pasada sentó jurisprudencia en el sentido contrario diciendo que nunca más una persona va a poder forzar una acusación cuando el Ministerio Público no haga acusación, que es el caso nuestro, así que esa arista de este caso va a seguir abierta en la Corte Suprema, pero no tenemos duda que vamos a volver a tener éxito. Independiente de aquello, la resolución de la cual estoy dando cuenta queda a firme ese edificio ya no puede ser terminado ni poder recibir tampoco la recepción final, por lo tanto, tendrá que ser demolido.

Informar que en el marco de la Fiesta de la Vuelta al Sol, organizada por nuestra Municipalidad y la Mesa Intercultural de los Pueblos, se llevó a cabo el 25 de junio en la Corporación Cultural de Recoleta el Wiñol Tripantu WilkaKuti IntiRaimi, que es como los pueblos originarios celebran el regreso del sol o lo que en occidente se hace llamar año nuevo.

Informar que la Universidad Abierta está desarrollando un importante curso para el autocontrol de la glicemia, para toda la población de diabetes tipo 2 en Recoleta, que asciende a cerca de 6 mil personas y que producto de la pandemia muchos de ellos no han accedido en el último tiempo a sus controles, lo que ha influido directamente del empeoramiento de sus condiciones de vida y que hayan aumentado los casos de descompensación. Por eso es que el 30 de mayo la Universidad Abierta comenzó clases digitales del curso educación para el auto control y monitoreo de la glicemia, el cual se enmarca dentro del programa Municipal Recoleta Se Cuida.

Informar que el pasado 5 de mayo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública implementó el Plan de Seguridad, que contempló la redistribución de 700 Carabineros en 17 comunas y Recoleta fue una de las que recibió aumento de la dotación y esto implicó una significativa baja en los delitos en la comuna a partir del aumento de la dotación.

Celebramos hace pocos días, el viernes 24 de junio, los dos años de la Inmobiliaria Popular y anunciamos el segundo proyecto que vamos a estar postulándolo en las próximas semanas. En este proyecto que nosotros conmemoramos los dos años de vida habitan 38 familias provenientes de diferentes comunas de la Región Metropolitana, pero el 85% es de Recoleta. Destacar que aquí casi el 92% son mujeres jefas de hogar y dentro de ellas el 50% vienen saliendo de círculos de violencia intrafamiliar. De varias reuniones que he mantenido con ellas, podemos estar absolutamente satisfechos y contentos porque les ha cambiado la vida de manera significativa y para mejor a todas las familias que están ahí. Conocí casos bien dramáticos que no los voy a referir aquí, pero la verdad es que emociona el impacto de este proyecto, como también nos emociona que se esté convirtiendo hoy día en política pública de escala nacional.

Informar que el martes 28 de junio se conmemoró el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales, Queer, Asexuales y otros) y que nuestra comuna como todos los años desplegó la bandera de la diversidad en el frontis del edificio.

Además realizamos la primera entrega de las Becas de Educación Superior y participamos del primer Consejo de Seguridad Pública en la Región Metropolitana citado por el Gobernador y por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde participamos junto a otros Alcaldes y Directores de Seguridad de la Región.

Además estamos aplicando en Recoleta la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia desde fines de abril y en las próximas semanas vamos a poder entregar algunos resultados.

Informar que el pasado miércoles 29 de mayo, en la Biblioteca Pública Pedro Lemebel, se llevó a cabo el cierre del Mes de la Calidad, actividad que tuvo por objetivo mostrar los avances y los desafíos que se vienen respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Se expusieron los compromisos de la política, las funciones que tiene el sistema para darle cumplimiento a esta política y los resultados del diagnóstico de los principales factores que determinan el rendimiento de la Municipalidad. Además se presentó la principal herramienta de gestión que se aplicará en esta etapa denominada Administración de Proceso, la cual nos va a permitir mejorar los servicios que entrega la Municipalidad a la comunidad recoletana.

Nunca esta demás recordar que somos la única Municipalidad en Chile que está certificada ISO 9000, 2001 y 37001 paralelamente y que hoy día ya estamos en las auditorias de mantención de la certificación.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



Contarles que ante un auditorio lleno en el Liceo Juanita Fernández Solar, se presentó la tarde del pasado miércoles en nuestra comuna el destacado astrónomo y Premio Nacional de Ciencias Exactas don José Maza, para contar su libro Somos Polvo de Estrellas a todos los niños, niñas y a las familias que llegaron en un acto que estuvo muy bonito.

Por último contarles que tuvimos una sesión de trabajo con el Instituto Psiquiátrico Horwitz y que acordamos establecer una mesa de seguridad para tratar los problemas de seguridad en torno al psiquiátrico.

Antes de terminar quiero hacer alusión y esto solo por un llamado a medir bien lo que se dice en este foro, en este espacio pero también lo que se comenta afuera, porque ha llegado en estos días un documento de la Superintendencia de Educación pero dirigido al Ministerio Público y a nosotros, que confirma que efectivamente Recoleta tiene saldo cero y que por lo tanto ya no hay motivo para seguir con la acción judicial y que este proceso, que es un proceso normal que tiene que esperar las observaciones y que luego se hace todo el proceso está en curso y por lo tanto, tanto los programas de televisión, los medios de comunicación, las autoridades comunales y las ex autoridades comunales que han salido diciendo públicamente que Recoleta, que "los 5 mil millones" hoy día tendrán que comerse sus palabras y aceptar que esto fue un acto discriminatorio y arbitrario de la Superintendencia en tiempos del Gobierno del señor Sebastián Piñera, que impidió sistemáticamente que pudiéramos rendir, no abriendo la plataforma que además estaba siendo corregida porque no tenía toda la flexibilidad que nos permitiera rendir y que hoy día esto está en norma y que nuestro saldo por rendir equivale a cero. Se los comento solo para que esas campañas bien odiosas de difamación que hay, sobre nuestra comuna, a ver si paran, aquí he escuchado cosas bien duras acerca de los manejos del Departamento de Educación y sería bueno que quienes han hecho esos juicios tan duros al menos le ofrecieran una disculpa al Departamento.

Es cuanto puedo informar señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



**3.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO PARA LOS
CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA" ID: 1384-
21-LR22**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°145, de 06 de julio de 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta" ID: 1384-21-LR22.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el punto 3.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta" ID: 1384-21-LR22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

"Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada "Servicio de Registro Clínico Electrónico para los Centros de Salud de la Comuna de Recoleta", ID 1384-21-LR22, al oferente Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA, Rut 77.917.240-6, domiciliada en Calle Merced N°480, Comuna de Santiago, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.



El valor mensual del servicio será de \$9.220.000.- IVA incluido y valor total de \$331.920.000.- IVA incluido.

El período de la contratación es de 36 meses a contar del día siguiente de la instrucción del Inspector Técnico del Servicio, notificado mediante Manifold.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

**4.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA
“MANTENCIÓN CÚPULA Y CUPULILLA ACCESO LA PAZ,
CEMENTERIO GENERAL” ID: 2374-21-LE22**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Ord. N°150, de 29 de junio 2022, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicar la Licitación Pública “Mantenimiento Cúpula y Cupulilla acceso La Paz, Cementerio General” ID: 2374-21-LE22.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en la adjudicación propuesta.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Adjudicar la Licitación Pública “Mantenimiento Cúpula y Cupulilla acceso La Paz, Cementerio General” ID: 2374-21-LE22?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 110

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Mantención Cúpula y Cupulilla acceso La Paz, Cementerio General” Id: 2374-21-LE22 al proponente Diego Felipe Ahumada Saldano, Rut [Censurado ley 19628] domiciliado en calle [Censurado ley 19628] Comuna de [Censurado ley 19628] por un monto total de \$31.966.375.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

El plazo del contrato es de 20 días a contar del día siguiente a la entrega del terreno.

La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

5.- APROBAR EL TRATO DIRECTO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIO MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°450, de 07 de julio de 2022, de la Directora (S) de Atención al Contribuyente, doña Paulina Figueroa Ramírez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el trato Directo Mantención y Reparación de Edificio Mercado de Abastos Tirso de Molina.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del trato Directo Mantención y Reparación de Edificio Mercado de Abastos Tirso de Molina?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

“Aprobar, el trato directo por urgencia para la “Mantención Y Reparación de Edificio Mercado de Abastos Tirso de Molina” con el proveedor Ingeniería y Servicios Cristián Gaete SPA, Rut N°76.325.050-4, domiciliado en Príncipe de Gales N°8149 K, Comuna de La Reina, según el siguiente detalle:

Trabajos a realizar	Certificado de disponibilidad presupuestaria	Monto incluido	Iva
Mantención de sala de bombas	N° 96	\$16.093.660.-	
Mantención de baños	N° 97	\$15.677.933.-	
Mantención de grupo electrógeno y luminaria	N° 98	\$19.642.526.-	
Mantención de luminarias primer y segundo piso	N° 100	\$22.340.695.-	
	TOTAL	\$73.754.814.-	

El plazo de la contratación será de 90 días corridos, a contar del día siguiente del acta de entrega del terreno.

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el patrimonio municipal”.

6.- APROBAR EL CAMBIO DE INICIO DEL CONTRATO, LICITACIÓN PÚBLICA MANTENCIÓN DE PARADEROS DTPM”, ID: 2373-31-LR21, ACUERDO N° 96 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N° 235, de 07 de julio de 2022, del Director (s) de Medio Ambiente,



Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Cambio de Inicio del Contrato, Licitación Pública Mantenición de Paraderos DTPM", ID: 2373.31.LR21, Acuerdo N° 96 de fecha 07 de junio de 2022.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este cambio.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Cambio de Inicio del Contrato, Licitación Pública Mantenición de Paraderos DTPM", ID: 2373.31.LR21, Acuerdo N° 96 de fecha 07 de junio de 2022?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

"Aprobar, modificar el Acuerdo N° 96, de fecha 07 de junio de 2022, promulgado por Decreto Exento N°1035, de fecha 24 de junio de 2022, que aprobó Readjudicar la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los puntos de parada estándar DTPM en la Comuna de Recoleta" ID: 2373-37-LR21, al oferente Asesoría y Comercio VSX Ltda., Rut 76.069.066-K, en lo que se indica a continuación:

DONDE DICE:

El plazo del contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de julio de 2022.

DEBE DECIR:

El plazo del contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de agosto de 2022.



La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

7.- APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA ORDENANZA N° 77 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, SOBRE PERMISO DE OCUPACIÓN DE LAS CALZADAS DESTINADAS A ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS CONTROLADOS POR UN SISTEMA DE COBRO A PRECIO JUSTO

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el correo electrónico de 06 de julio de 2022, de don Alberto Pizarro Saldías, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social Innova Recoleta, con la aprobación verbal del Alcalde y de la Administradora Municipal, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación al Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 77 de fecha 16 de febrero de 2022, sobre Permiso de Ocupación de las Calzadas Destinadas a Estacionamientos de Vehículos Controlados por un Sistema de Cobro a Precio Justo.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Muy buenos días, señor Alcalde Daniel Jadue, Concejales y Concejales.

Solamente saludar en este caso la iniciativa, había probablemente un vacío en la situación que se generaba desde las 3 de la mañana en adelante, cuando los parquímetros se retiraban, que generaba cierta preocupación y malestar en el barrio por delitos que se daban y que en este caso la gestión que ha realizado la Corporación de Innovación, ha permitido efectivamente resolver ese tema y la extensión de horario va en esa línea, así que sabemos que los vecinos nos han planteado esto y es una buena noticia para el barrio.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias, señor Concejal Fares Jadue.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde Daniel Jadue, ¿este es el sector de Bellavista?, para este sector.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Así es.



No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación al Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 77, de 16 de febrero de 2022, sobre Permiso de Ocupación de las Calzadas Destinadas a Estacionamientos de Vehículos Controlados por un Sistema de Cobro a Precio Justo?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Aprobar Modificar el Artículo N°5 de la Ordenanza N°77, de fecha 16 de febrero de 2022, “Sobre Permiso de Ocupación de las Calzadas Destinadas a Estacionamientos de Vehículos Controlados por un Sistema de Cobro a Precio Justo Comuna de Recoleta” en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Artículo 5°

El horario máximo de funcionamiento del sistema de control de estacionamientos será de lunes a sábado de 07:00 AM a 03:00 AM del día siguiente.

Se excluyen los días domingos, y festivos, con excepción de las tres horas señaladas en el horario anterior.



DEBE DECIR:

Artículo 5°

El horario máximo de funcionamiento del sistema de control de estacionamientos será de lunes a domingo y festivos de 07:00 AM a 05:00 AM del día siguiente.

Publíquese la presente modificación a la Ordenanza N°77 en la Página Web de la Municipalidad”.

8.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA JUANA DEL PILAR ITURRIAGA CÉSPEDES, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CAUSA RIT 0-7347-2021 DEL 1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°315, de 06 de julio de 2022, y N°318, de 07 julio de 2022, del Director de Asesoría Jurídica, don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña Juana del Pilar Iturriaga Céspedes, funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-7347.2021 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento alcanzado con doña Juana del Pilar Iturriaga Céspedes, funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-7347.2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.



Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña JUANA DEL PILAR ITURRIAGA CESPEDES, funcionaria del Departamento de Salud Municipal, en causa sobre indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, causa RIT O-7347-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la suma total de \$14.000.000.- (Catorce millones de pesos).

La causa se encuentra cubierta por la Póliza de Seguros Responsabilidad Civil del área de Salud N° 899112-1, que para estos efectos tiene una cobertura de 2000 UF y estipula un deducible del 15% del monto de la sentencia o avenimiento alcanzado, suma que deberá ser enterada por la Municipalidad a la Compañía de Seguros Renta Nacional, para que esta proceda al pago del monto conciliado a la demandante”.

9.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA CARMEN ROSA SEPÚLVEDA FIGUEROA, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CAUSA RIT 0-29-2022 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°315, de 06 de julio de 2022, y N°318, de 07 julio de 2022, del Director de Asesoría Jurídica, don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña Carmen Rosa Sepúlveda Figueroa, funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-29.2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este avenimiento.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento alcanzado con doña Carmen Rosa Sepúlveda Figueroa, Funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-29.2022 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?



Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña CARMEN ROSA SEPÚLVEDA FIGUEROA, funcionaria del Departamento de Salud Municipal, en causa sobre indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, causa RIT O-29-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la suma total de \$16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos).

La causa se encuentra cubierta por la Póliza de Seguros Responsabilidad Civil del área de Salud N°899112-1, que para estos efectos tiene una cobertura de 2000 UF y estipula un deducible del 15% del monto de la sentencia o avenimiento alcanzado, suma que deberá ser enterada por la Municipalidad a la Compañía de Seguros Renta Nacional, para que esta proceda al pago del monto conciliado a la demandante”.

10.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA FERNANDA CRISTINA REYES VÁSQUEZ, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, CAUSA RIT 0-7198-2021 DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N° 315, de 06 de julio de 2022, y N°318, de 07 julio de 2022, del Director de Asesoría Jurídica, don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto aprobar el Avenimiento alcanzado con doña Fernanda Cristina Reyes Vásquez, funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-7198-2021, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.



No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento alcanzado con doña Fernanda Cristina Reyes Vásquez, Funcionaria del Departamento de Salud, Causa RIT 0-7198-2021 del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña FERNANDA CRISTINA REYES VASQUEZ, funcionaria del Departamento de Salud Municipal en causa sobre indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, causa RIT O-7198-2021, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la suma total de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos).

La causa se encuentra cubierta por la póliza de seguros Responsabilidad Civil del área de salud N°899112-1, que para estos efectos tiene una cobertura de 2000 UF y estipula un deducible del 15% del monto de la sentencia o avenimiento alcanzado, suma que deberá ser enterada por la Municipalidad a la Compañía de Seguros Renta Nacional, para que esta proceda al pago del monto conciliado a la demandante”.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemaescolela.cl/validarDocDigital.php>
Código: **c21f5e8e243cc7a**



11.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA MARÍA SOLEDAD FIGUEROA MILLA, EX FUNCIONARIA HONORARIOS, CAUSA RIT 0-3408-2022, DEL 2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N° 316, de 06 de julio de 2022, del Director de Asesoría Jurídica, don Matías Rojas Hales, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento alcanzado con doña María Soledad Figueroa Milla, ex funcionaria Honorarios, Causa RIT 0-3408-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento alcanzado con doña María Soledad Figueroa Milla, ex funcionaria Honorarios, Causa RIT 0-3408-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

***“Aprobar el Avenimiento alcanzado previo a la Audiencia de Preparatoria con doña MARÍA SOLEDAD FIGUEROA MILLA, cédula nacional de identidad N° 11.486.156-1, ex funcionaria contratada a honorarios, en causa sobre reconocimiento de relación laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones, RIT 0-3408-2022, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.*”**



El monto conciliado asciende a la suma única y total de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), pagaderos en 2 cuotas mensuales y sucesivas, mediante cheques nominativos a nombre de la demandante, en las siguientes fechas y montos:

1.- Con fecha 29 de julio de 2022, cheque por la suma de \$2.500.00.- (dos millones quinientos mil pesos);

2.- Con fecha 29 de agosto de 2022, cheque por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos);

Los cheques deberán ser depositados en la cuenta bancaria de la demandante, doña María Soledad Figueroa Milla, C.I. Censurado ley 19628 Cuenta Corriente del Banco Censurado ley 19628 correo electrónico Censurado ley 19628 a más tardar el día hábil siguiente de las fechas de pago señaladas anteriormente y se dará cuenta al tribunal de la efectividad de dicho depósito, mediante escrito judicial que dé cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario.

El no pago oportuno de una de las cuotas en las fechas pactadas hará exigible la totalidad del crédito en una sola vez”.

12.- APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL PAGO DE BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE 9 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.964

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N° 91, de 22 de junio de 2022 del Jefe de la Unidad Jurídica del Departamento de Educación Municipal, don Rodrigo Liberona Muñoz, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Recursos al Ministerio de Educación para el pago de Bonificación por Retiro Voluntario de 9 Asistentes de la Educación Ley N° 20.964.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en el punto 12.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la Solicitud de Recursos al Ministerio de Educación para el pago de Bonificación por Retiro Voluntario de 9 Asistentes de la Educación Ley N° 20.964?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Aprobar la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para la cancelación de la bonificación a 9 funcionarios asistentes de la Educación, que habiendo cumplido los requisitos establecidos en la Ley N°20.964, presentaron en el Departamento de Educación la documentación necesaria para impetrar el beneficio correspondiente”.

13.- APROBAR OTORGAR SUBVENCIONES TRADICIONALES A LAS SIGUIENTE ORGANIZACIONES:

- | | |
|--|---------------|
| a) Unión Comunal de Adulto Mayor
“Envejecer con Alegría” | \$ 1.800.000 |
| b) Comité de Adelanto “Santa Mónica B” | \$ 12.000.000 |
| c) Sindicato de Actores, Actrices y otros
Trabajadores de Artes Teatrales Sidarte | \$ 4.000.000 |

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°348 de 06 de julio de 2022 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto aprobar Otorgar Subvenciones tradicionales a las siguiente Organizaciones:

- | | |
|--|---------------|
| a) Unión Comunal de Adulto Mayor “Envejecer con Alegría” | \$ 1.800.000 |
| b) Comité de Adelanto “Santa Mónica B” | \$ 12.000.000 |



- c) Sindicato de Actores, Actrices y otros Trabajadores de Artes Teatrales Sidarte \$ 4.000.000

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones de manera general antes de pasar a la votación.

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación.

Someto a votación la subvención a la Unión Comunal del Adulto Mayor "Envejecer con Alegría".

¿Por la aprobación de la Unión Comunal del Adulto Mayor Envejecer con Alegría?

Unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La otra organización es el Comité de Adelanto Santa Mónica B, por 12 millones de pesos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Vamos a la votación.

¿Por la aprobación del Comité de Adelanto Santa Mónica B?

Unanimidad.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan.



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La otra organización es Sindicato de Actores Actrices y Otros Trabajadores de Artes Teatrales Sidarte, (según RUT el nombre es Sindicato Interempresa de Actores de Chile) por 4 millones de pesos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención?

Unanimidad.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

“Aprobar otorgar a las organizaciones que se individualizan a continuación, una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2022, ascendente a los montos que se indican”.

RUT	ORGANIZACIÓN	DESTINO	MONTO	ITEM PRESUPUESTARIO
75.803.500-k	UNION COMUNAL ADULTO MAYOR ENVEJECER CON ALEGRÍA	Habilitación sede ubicada en Antonia Prado N°0263, para difusión y promoción del programa "Comuna Amigable"	\$1.800.000.-	215.24.01-004.054
65.510.150-0	COMITÉ DE ADELANTO SANTA MÓNICA B	Reparación de cubierta Sede Social Santa Mónica B	\$12.000.000.-	215.24.01.004.018
70.421.700-5	SINDICATO INTEREMPRESA DE ACTORES DE CHILE "SIDARTE"	Gastos básicos: Aguas Andina, Movistar y ADT, Movilización Interregional Directorío, Fines propios de la Organización	\$4.000.000.-	215.24.01.005.004

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemaselectroleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas"

14.- APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL Y RENOVACIÓN PARA SEGUNDO SEMESTRE 2022 DE LA PATENTE N° 4-511320, UBICADO EN LORETO 460

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°452, de 07 de julio de 2022, de la Directora de Atención al Contribuyente (s), doña Paulina Figueroa Ramírez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Reconsideración de no Renovación de Patente de Alcohol y Renovación para Segundo Semestre 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación.

Disculpen, ¿qué patente es?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La patente de Olhaberry Ovalle Benjamín Loreto 460 letra I).

La clasificación de la patente es de Restaurant de Turismo, esta va sola porque es una renovación del primer semestre, o sea se incorpora a partir del segundo semestre, porque no presentó antecedentes en su minuto.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Buenos días.

El texto está un poco complejo en la redacción señor Alcalde Daniel Jadue, pero es como tiene que ser. En enero de este año ustedes aprobaron la no renovación de este contribuyente, estaba dentro de una propuesta de no renovación y ustedes ratificaron. El contribuyente cumplió la normativa con la DOM en todo este período, por lo tanto, no está dentro del listado de renovación de todo el paquete que está en otros puntos, sino que se toma en particular este contribuyente para que ustedes consideren esa no renovación que en el semestre anterior le dieron, por eso está de esa manera. Si ustedes reconsideran esa no renovación, esta patente se aprobaría para el segundo semestre del 2022. Nosotros como Dirección no teníamos antecedentes de la Junta de Vecinos, pero entiendo que en el transcurso del día de



ayer llegaron antecedentes opinando sobre esta patente en particular. El contribuyente presenta un listado de vecinos adjuntos que están de acuerdo con este funcionamiento pero la verdad es que la Junta de Vecinos entrega una opinión diferente y les agradecería a los Concejales que les llegó que nos la hagan llegar a nosotros también, porque esa respuesta oficial no la tenemos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, a todas y todos.

Agradezco la aclaración porque levanté la mano, por lo tanto, quiero dejar muy explícito que efectivamente, en consideración de estos antecedentes y también por la carta que se nos hizo llegar el día de ayer, y por los antecedentes de tiempo que manejamos, voy a concurrir al rechazo en este punto, creo que ya hay una experiencia y un camino y voy a opinar en función de todas, esto aplica probablemente para otras patentes que vamos a revisar a continuación pero hay un muy buen camino que se ha hecho entre las comunidades organizadas, la Municipalidad y otros contribuyentes que han estado disponibles para llegar a acuerdo para conversar, para colocar los puntos respecto que digamos que molesta a la comunidad, que se puede resolver, que no se puede resolver, o sea, creo que hay buenos ejemplos de conversaciones entre los contribuyentes, los locales y los vecinos y vecinas y que al parecer en este caso no aplica, por lo tanto creo que en consideración de eso me inclino a esta postura y bueno a ver si es que a futuro se puede tomar otro camino y este tipo de ejemplo es como el que mencionaba recién.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Lo que implica devolverle la patente.

¿Quiénes están por aprobar?

2 votos de apuebo:

La señora Concejala Silvana Flores y el señor Concejal Felipe Cruz.

6 votos de rechazo:

El señor Alcalde Daniel Jadue.

Las señoras Concejales Karen Garrido, Joseline Parra y Natalia

Cuevas.

Los señores Concejales Fares Jadue y Cristián Weibel.

1 voto de abstención:

El señor Concejal José Salas.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por 2 votos de aprobación:
La señora Concejala Silvana Flores y el señor Concejal Felipe Cruz.

6 votos de rechazo:
El señor Alcalde Daniel Jadue.
Las señoras Concejales Karen Garrido, Joseline Parra y Natalia

Cuevas.

Los señores Concejales Fares Jadue y Cristián Weibel.

1 voto de abstención:
El señor Concejal José Salas.
adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120

“Rechazar la reconsideración de Renovación de la Patente de Alcohol que se individualiza a contar del 2° semestre 2022, en consideración a que si bien el contribuyente dio cumplimiento a las exigencias planteadas por la Dirección de Obras Municipales, Oficio N°378, de 08 junio de 2022, no cuenta con informe de la Junta de Vecinos.

Esta patente, se encuentra en estado de no renovada mediante Acuerdo N°11 de fecha 18 enero de 2022, promulgado por Decreto Exento N° 115 de 26 enero de 2022”.

Rol	Rut	Razón Social	Dirección	Letra
4-511320	12.025.236-4	Olhaberry Ovalle Benjamín	Loreto N°460	I

15.- APROBAR PROPUESTA DE RENOVACIÓN Y NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Teniendo presente el Memorándum N°451, de 07 de julio de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (s), Sra. Paulina Figueroa Ramírez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Propuesta de Renovación y No Renovación de Patentes de Alcohol Segundo Semestre año 2022.



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Acá la DAC entregó un grupo de información, que me imagino les llegó a todos, por lo tanto, señor Alcalde Daniel Jadue primero tenemos que aprobar aquellas que cumplan con el Artículo 4°, que no tienen inconvenientes y por lo tanto habría que renovarlas o la propuesta es renovar, y ahí está todo el detalle.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones para la propuesta de renovación y no renovación.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días, a todas y todos.

Comentarles que tenemos un antecedente de una patente que hemos hecho seguimiento con el Concejal Fares Jadue, la patente ubicada en Recoleta 1904 (menciona 1905), Paraíso Vip, de la cual hemos hecho reuniones con vecinos y han estado presente la Dirección de Seguridad Pública, nuestra Directora señora Elda Fazzi, Carabineros y la Gestora Territorial, señora Lina Figueroa. Hemos estado con más de 40 vecinos en las dos reuniones, donde ellos han expuesto la inseguridad que causa este local, entonces para poder exponer y no renovar la patente en esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: De la clasificación letra O Salones de Baile o Discoteca en la propuesta aparece con el N° 7 Inversiones Nova Spa, que corresponde a Recoleta 1904.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Eso es para sacarla de la propuesta de renovación.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Exactamente.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Lo mismo pido sacar la de Pío Nono 160 y 200, porque esos han ingresado a la DOM informaciones, he estado en reuniones con el señor Director y hay una intención de mejorar y arreglar y eso en el primer semestre aprobado. A considerar es que lo saquen, igual como decía el Concejal Fares Jadue de esta situación, que me parece que también está al tanto.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Disculpe que use la palabra en este espacio, el proceso de renovación y no renovación de patentes de alcohol a veces se torna un poco complejo porque hay distintas clasificaciones y creo que para poder tener mejor control de los acuerdos que ustedes tomen tenemos que ir por punto, lo que las Concejales y los Concejales plantean es del primer listado. Del listado de cerca de 400 patentes que nosotros como Municipalidad estamos proponiendo la renovación acaban de proponer



excluir a un contribuyente con el nombre de fantasía Paraíso Vip, que está en Recoleta 1904 que es la patente de alcohol clasificación letra O, Salones de Baile o Discoteca la N° 4-511346, esa es la propuesta de excluirla del listado de renovación.

Como Dirección hicimos caso de lo que ustedes nos han planteado y le consultamos a las distintas Juntas de Vecinos, en algunos casos la Junta de Vecinos llegaba con una respuesta favorable o desfavorable y en muchos casos no llegó respuesta de la Junta de Vecinos, pero en aquellos sectores donde no hay organización social le preguntamos a los vecinos. Junto con la Dideco fuimos y consultamos en la cuadra ¿cuál era su opinión respecto del contribuyente en particular? Y en todas las encuestas hacia vecinos la opinión es favorable, no hubo ninguna opinión desfavorable, así que con esto contarles que hicimos caso a lo que ustedes nos solicitaron, sin embargo, dentro de este listado de no renovación sí hay opiniones desfavorables hacia algunos contribuyentes y están en el listado de la primera clasificación la letra A), para que ustedes también lo puedan tener en consideración si es que ustedes lo estiman conveniente y conociendo cuál ha sido el criterio que el Concejo ha tomado en el semestre pasado, estas tres opiniones desfavorables son las 159, 160 y 161 para su consideración.

También hay una opinión desfavorable de la clasificación letra C) Restaurant Diurno y Nocturnos sobre Comercial Restaurantes y Bares Limitada en Antonia López de Bello N° 60. La opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable, y este contribuyente tiene dos patentes de alcohol, una de Restaurante Diurno o Nocturno y en otra clasificación que es la letra Q) de Salones de música en vivo, por lo tanto, la opinión desfavorable afecta a estas dos patentes.

También hay una situación que es un traslado, que tenemos que exponerlo está en los antecedentes que ustedes tienen y por eso me tomo la libertad de poder detallarlo, en calle Juárez Larga 769 hay un contrato de traslado de patente, pero en esa dirección hay una fiscalización de la Dirección de Seguridad Pública, donde detectó la falsificación de una patente, que es sobre esta misma patente que hoy día están trasladando a ese lugar, están los antecedentes, ustedes conocen el lugar, entonces para que ustedes puedan tener en consideración sobre este primer listado de renovación, luego podemos pasar a los otros listados.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Para todos los efectos legales, el acuerdo es el que prima para después hacer el Decreto para tener el respaldo, entonces necesitamos tener mucha claridad en lo que estamos aprobando, hay un primer listado donde la Dirección Atención al Contribuyente propone renovar para el segundo semestre 430 patentes clasificadas de la letra A) a la Q), entonces necesito saber exactamente cuál no, porque lo primero que aparece, va a ser este listado, va aparecer en el acuerdo.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo entiendo que las dos palabras son de listados distintos para renovar hay solo una propuesta de exclusión de una patente, vamos a votar la exclusión para renovar.

Vamos a votar la exclusión para renovar

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Tengo otra propuesta de exclusión. Respecto del paquete que está para renovación, señor Alcalde Daniel Jadue quisiera tomar la palabra que se señaló acá, porque efectivamente el señor Director Gonzalo Lizana entregó otras patentes que tenían opinión desfavorable de la Junta de Vecinos que está en el paquete de renovación, entre esas quisiera incorporar la que se señalaba acá de Antonia López de Bello N° 60, letra C) y 4-511506.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Hay más exclusiones. Podemos señalar las exclusiones para que la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza pueda tomar nota para el acuerdo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Sobre el primer cúmulo de patentes a renovar, solo digan la dirección y la patente.

Primero está la de Paraíso Vip en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Clasificación O) Salones de Baile o Discoteca, el número de la patente dentro de la clasificación O) es la N° 7, corresponde a Inversiones Nova Spa, Recoleta 1904, el Rol 4-511346.

La otra es clasificación letra A) Depósito de Bebidas Alcohólicas, que tiene opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, dirección de Gabriel Palma 933, N° 159 Rol 4-510642.

La siguiente patente es N° 160, clasificación A) Rol 4-510492 de Avda. Recoleta 3377.

Paraíso Vip clasificación O) N° 7.

Clasificación A) N° 161 Rol 4-510221 de Avda. Recoleta 3259-A, opinión desfavorable de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Alguna otra exclusión propuesta?

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Clasificación C) N° 113, Rol 4-511506, en Antonia López de Bello 60.

También señalar que Antonia López de Bello N° 60 también tiene letra Q) N° 3, Rol 4-511515.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: También la clasificación C) de Restaurantes Diurnos o Nocturnos N° 114, es la que está solicitando el traslado a Juárez Larga y quiero dar una breve explicación el número de la patente es Rol 4-505232 correspondiente a Loreto 158-A, que está solicitando un traslado a Juárez 769, una breve explicación de por qué no comparto el traslado Juárez es una calle tremendamente compleja para nosotros, con una serie de situaciones de inseguridad, de tráfico de drogas, de clandestinos y otras situaciones de incivildad que ocurren en el entorno.

Instalar una patente de alcohol en ese espacio significa ponerle una bomba al problema, que ahí ya es muy difícil de controlar y con una patente de estas características en el mismo espacio al menos desde mi opinión señor Alcalde Daniel Jadue creo que se tornaría inmanejable para la seguridad y la convivencia de los vecinos de ese sector, así que yo propongo la exclusión de Loreto 158.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Ando media perdida, ¿esto es para no renovar lo que estamos diciendo?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Las exclusiones son para sacarlas del listado de renovación y no renovarlas.

Tengo 7 exclusiones, las votamos por separado.

Primero, ¿hay alguien que quiera defender alguna de las patentes propuesta para exclusión?

Entonces entiendo que no hay votos en contra. Las votamos como paquete las 7.

Primero, ¿quiénes se abstienen?

Segundo, ¿quiénes votan a favor de excluir estas 7?

Unánime.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.
Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.
Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121

“Aprobar la renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 2° semestre 2022, Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 4° y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente”.

PROPUESTA RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL 2° SEMESTRE 2022						
CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	NADA REGIA	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DGM	OPINION JJVV
1	4-510486	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	-	F
2	4-510862	03158245-3	CIRIANO ZAMORANO HERIBERTO HUMBERTO	AV.PRINCIPAL 690	-	F
3	4-510417	03351726-2	QUINRA NOVOA JORGE	SAMUEL ESCOBAR 472	-	-
4	4-510145	03400543-6	PÉREZ PORTILLA SAMUEL NICOMEDES	ENRIQUE DONOSO 190	-	F(e)
5	4-510236	03656105-K	SOTO SOTO RITA DEL CARMÉ	DOS SUR 870	-	F
6	4-510076	03809548-K	PONTANILLA HERNANDEZ HILDA ROS	VICTOR CUCCUINI 393	-	-
7	4-510532	03989747-4	FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS GASTON	25 DE ENERO 919	-	F(e)
8	4-510481	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 270	-	-
8	4-510155	04298695-5	MARTINEZ PARRA HECTOR ENRIQUE	EL MARCO 1062	-	-
10	4-510029	04337888-7	MILES LUCERO GLADYS EDELMIRA	AV.ZAPADORES 1134	-	F
11	4-510970	04432953-0	LUCO MUÑOZ MARIA	EUCALIPTUS 831	-	F
12	4-510199	04522259-4	URZUA FUENTES GUILLERMINA	RAUL MONTT 1002	-	-
13	4-510503	04661399-6	ROMERO VILLAGRA PAMELA	PUREN 4541	-	F
14	4-510018	04734786-6	DE LA FUENTE ARZOLA EDELMIRA DEL CARMEN	PASAJE CALETONES 4483	-	F
15	4-510208	04770814-1	BOZANOVIC PEÑA PEDRO FELIPE	MEXICO AVDA. 0485	-	F(e)
16	4-510115	04947158-0	ORTIZ DONOSO MARTA INÉS	AV.ZAPADORES 576	-	F
17	4-510010	05017477-8	MONSALVES ARCOS FRANCISCO ENRIQUE	ACERO 526	-	F
18	4-501970	05081564-1	LAGOS VERDUGO LAURA DE LAS MERCEDES	EINSTEIN AVDA. 1171	-	-
19	4-510020	05158440-6	AGUILERA POLANCO HÉCTOR ANDRÉS	SAMUEL ESCOBAR 291	-	-
20	4-510497	05189920-3	CONTRERAS SOTO MARIA	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4238	-	F(e)
21	4-500462	05192032-5	MOGOLLONES BRUCE OSCAR DANIEL	LORETO 289	-	F
22	4-500336	05195306-1	LLANO MACUER ENRIQUE HORACIO	FARÑA 498	-	-
23	4-510067	05328617-8	MIRANDA AGUILERA ANTONIA AMAITE	25 DE MAYO 1053 EX 1047	-	F(e)
24	4-510011	05341976-3	MEJIAS MEJIAS ELISA DEL CARMEN	AV.ZAPADORES 1016	-	F
25	4-510150	05436728-7	SARMENTO RODRIGUEZ RAMON SEGUNDO	URUGUAY 3198	-	F(e)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasmarecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



26	4-510537	05470413-6	ARAVENA OFAZO CARLOS ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVESO 0499 -A	-	-
27	4-500262	06542329-6	ZOLEZZI GONZALEZ PATRICIA LIDIA COLOMBA	PURISIMA 105	-	F
28	4-510933	05721527-5	RUIZ LOPEZ SIXTO EDELBERTO	LA SERENA 1034	-	-
29	4-502106	05747248-0	ORTEGA VIDAL GILDA ANGÉLICA	CORONEL DEL CANTO 2447	-	-
30	4-510120	05817119-0	SALAZAR FLORES SAMUEL OSVALDO	ZAPADORES 1152 A	-	F
31	4-502063	06047706-K	ESPINDOLA LEPE HORTENCIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 12	-	F
32	4-510672	06055625-3	FUENTES CARVAJAL SONIA DE LAS MERCEDE	MUÑOZ GAMERO 890	-	F
33	4-510513	06182564-3	IBARRA MANRIQUEZ MARIA	CACIQUE MICHIMALONGO 3963	-	F(e)
34	4-510480	06242583-0	SALINAS LARA RUBÉN LEOPOLDO	URMENETA 989	-	-
35	4-510671	06244056-2	GUTIERREZ PONCE LILIAN	ZAPADORES 817	-	F(e)
36	4-500561	06260663-0	PEREZ CANALES HUGO	OLIVOS CALLE 701	-	-
37	4-510188	06281756-9	GUAJARDO BASCUIR ALFONSO MARIANO	AMADOR NEGRHE 1065	-	F
38	4-510640	06381902-7	ORTIZ ROJAS ELBA ROSA	RAUL MONTT 1156	D	-
39	4-510104	06443113-7	CONCHA ZAMORANO CARLOS ENRIQUE	GAC OVALLE 2999	-	F(e)
40	4-510633	06493705-7	ZAMORANO ZAMORANO GABRIEL RODRIGO	RECOLETA 2781 B	-	-
41	4-500367	06521254-4	SALINAS RAMIREZ LUIS RENE	DARDIGNAC 194	-	F
42	4-510506	06553251-4	SALINAS LARA ZARELA INES	URMENETA 906	-	-
43	4-510017	06587691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	ALFREDO ROSENDE 4044	-	-
44	4-510655	06611233-0	REYES GONZÁLEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRÇAY 575	-	-
45	4-510135	06690701-5	CEPEDA URTUBIA SUSANA EUGENIA	NEVADA 3517	-	-
46	4-500889	06794075-K	JEREZ MIRANDA NUNCIA DEL CARMEN	AV. DORSAL 301 (EX PEDRO DONOSO)	-	F
47	4-510050	06975219-5	VILLAGRA FARIAS JUANA ROSA	PLAZA 2505	-	-
48	4-510039	07014924-9	SANHUEZA ALARCÓN EDILBERTO FERNANDO	LOS CARDENALES 410	-	-
49	4-510040	07044533-6	GORMAZ PIZARRO AMALIA DOLORES	VENEZUELA 425	-	F
50	4-510695	07100865-7	GANGA POZO JUAN OSVALDO	EMILIANO ZAPATA 968 A EX 991	-	-
51	4-502685	07191793-2	GALAZ MARTINEZ ROSA ESTER	FARÑA 495	-	-
52	4-510288	07203112-1	TORRES GREZ ENRIQUETA AURELIA	URMENETA 964	-	-
53	4-510034	07209958-3	PONCE DE LEÓN ODDERSHEDE RICARDO ORLANDO	EL SALTO 2929	-	F
54	4-510187	07253097-7	MORALES FARIAS ALICIA DEL CARMEN	ENRIQUE DONOSO 498 EX 496	-	F
55	4-500111	07312904-4	PÉREZ OLEA JORGE FERNANDO	EDUCADORA ADELA EDWARDS 1010	-	-
56	4-510499	07332096-K	AGUILERA SANCHEZ CARLOS HUGO	RECOLETA 3164	-	-
57	4-510089	07369442-6	ROBLES BARRAZA ADOLFO DEL CARMEN	COLO COLO 1097	-	-
58	4-510533	07746538-3	PARDO VALENZUELA NORMA DEL CARMEN	ZAPADORES 227	-	F(e)
59	4-510413	07849980-5	OCARANZA CERON TERESA	MAGALLANES 1240	-	-
60	4-510129	07915771-6	DONOSO PINO NANCY MERCEDES	CARD JOSE MARIA CARO 3611	-	-
61	4-500511	08035600-5	CEPEDA CAMPOS MARIA INES	BOGOTA 3642 -A	-	F
62	4-510504	08043300-K	VARGAS LUZA ANGELA GABRIELA	SANTA MONICA 173	-	F(e)
63	4-510512	08123998-3	ROBADILLA MONTECINOS ELENA DEL ROSARIO	MUÑOZ GAMERO 341	-	-
64	4-500169	08316722-K	LIRA MADARIAGA MARIA LUISA	PERU AVDA. 1210 T 1- C	-	-
65	4-510712	08465805-7	CAYUPI CALVIL ADOLFO	LOS CARDENALES 83	-	-
66	4-510735	08533809-9	PAVEZ ACUÑA ANA LUISA	CALLE NORTE 503	-	-
67	4-510541	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	-	F(e)
68	4-510474	08545213-4	SALINAS BAEZ BEATRIZ	DUQUE DE KENT 902	-	F
69	4-510139	08665842-9	BECERRA HERMOSILLA HORACIO ANDRES	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2992	-	F
70	4-510211	08668592-2	JARAMILLO RUIZ CECILIA ALEJANDRA	EMILIANO ZAPATA 801	-	-

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



71	4-510057	08770005-4	SOTELO ORELLANA AMANDA DE LAS MERCEDES	ADELA MARTINEZ 455	-	-
72	4-500772	09070267-K	SAEZ AEDO MARÍA ADELINA	MAIPO 399	-	-
73	4-500167	09350607-3	MIRANDA ROMERO JOSÉ LUIS	PIO NONO CALLE 182	-	F
74	4-510074	09617131-5	DÍAZ BRAVO LUIS ARMANDO	LEONCIO VILLABLANCA 831 EX. NVA RECOLETA	-	F(e)
75	4-510185	09708103-4	DONOSO LOPEZ MARTA JULIA	COLOMBIA 704	-	F
76	4-502135	09765328-3	VERGARA PARDO DANILO ANTONIO	NICOLAS DE GARNICA 583	-	F
77	4-510111	09794686-4	REQUEÑA GONZÁLEZ JACQUELINE GABRIELA	AV.ZAPADORES 513	-	F
78	4-510469	09818829-0	OJEDA ROJAS FERNANDO ENRIQUE	MUÑOZ GAMERO 713	-	F
79	4-510220	09839863-5	RIVERA LATORRE VÍCTOR RAÚL	PEDRO DONOSO 1067	-	-
80	4-510118	09887404-0	VILLANUEVA MORALES CARLOS ANTONIO	AV.PRINCIPAL 755	-	F
81	4-500502	09917447-1	CORNILJO GUTIÉRREZ JORGE HERNÁN	FRANCISCO CERDA 1091	-	-
82	4-510644	10384402-3	MUÑOZ ESPINOSA DAPHNE MYRIAM ANDREA	DUQUE DE KENT 0707	-	F
83	4-510226	10400265-K	CARMONA BONILLA ROXANA EUGENIA	MARIA DEL PILAR 3238	-	F
84	4-510429	10408188-1	SONIA DE LAS MERCEDES ESCANILLA MENARES	ALFREDO ROSENDE 1102 A	-	F(e)
85	4-502095	10485398-6	BARRIENTOS CAMPOS BLAS HERNÁN	BOMBERO NUÑEZ 302	-	F
86	4-502262	10680139-8	GÓMEZ PRADENAS MARIANELA DEL CARMEN	GENERAL ROCA 2051	-	F
87	4-500494	10768185-K	GUZMÁN VALENZUELA MARIA EUGENIA	FRANCISCO CERDA 1076	-	-
88	4-500030	10823436-6	BISCHARA BISHARA JORGE	SANTOS DUMONT 341 EX N° 337	-	-
89	4-500869	10882663-2	DELGADO GONZALEZ PAOLA ANDREA	JUAN CRISTOBAL 4073	-	F(e)
90	4-510207	11050430-6	GALDAMES PAREDES CLARA ISABEL	PDTE LINCOLN 1744	-	F
91	4-502088	11390575-1	VILLEGAS CALDERON MONICA	ZAPADORES 387	-	-
92	4-500213	11472395-9	MUÑOZ GUJARDO ALEX ROBERTO	EINSTEIN 299	-	-
93	4-510160	11531988-8	GUZMÁN OFFERMANN ALEJANDRA JEANNETTE	HEROES DE LA CONCEPCION 2901 2919	-	F
94	4-510381	11855155-9	BLANCO ALARCON ANDREA	AV.GUANACO 2503 (EX 2501-2503)	-	-
95	4-510447	11887911-2	PINO CERDA JUAN ESTEBAN	HEROE MANUEL RIVEROS 213	-	-
96	4-500869	12039876-8	MARCHANT TOLEDO SANDRA DEL CARMEN	AV. RECOLETA 3313 C	-	F
97	4-510571	12039876-8	MARCHANT TOLEDO SANDRA DEL CARMEN	AV.ZAPADORES 289 EX 287	-	F(e)
98	4-510542	12122206-K	MONDACA SEPULVEDA JUAN PABLO	SAMUEL ESCOBAR 482	-	-
99	4-500846	12245637-4	OPAZO RIVAS LUZ ANGELICA	EMILIANO ZAPATA 879 A	-	-
100	4-510075	12471951-8	RODRÍGUEZ JERIA ALEJANDRO ANTONIO	ARZOBISPO VALDIVIESO 0651	-	-
101	4-510480	12636453-9	MEDEL GONZÁLEZ JOAQUÍN ANTONIO	ZAPADORES 501	-	F
102	4-506100	12852073-2	CARRERO MONTENEGRO PATRICKO EDUARDO	AV RECOLETA 4088	-	-
103	4-510778	12852441-K	CÁCERES LAGOS MAURICIO ANTONIO	AV. IGNACIO CARRERA PINTO 761 EX 1007 AV PRINCIPAL	-	F
104	4-502243	12883233-5	FUENTEALBA RWDI NADRA XIMENA VERÓNICA	SANTOS DUMONT 458	-	-
105	4-510686	13038375-9	CAYUMAN PARDO FABIOLA ANDREA	RAMBLA 4125	-	-
106	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	AV EL SALTO 3166	-	F(e)
107	4-510009	13244005-0	ESPIÑOZA VÁSQUEZ CLAUDIO ANTONIO	EL SALTO 1801	-	F(e)
108	4-500577	13262616-2	PAZ MADRID JOHANNA ANDREA	DOMINICA 210	-	-
109	4-510177	13440956-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691	-	-
110	4-510059	13883870-6	MANRIQUEZ SALINAS FERNANDO ANTONIO	MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ 3442	-	-
111	4-500085	13884156-1	REYES GONZÁLEZ CARLOS WILLIAMS	CAUQUENES 1057	-	F
112	4-510093	13909063-2	CORTES CERDA NELSON ANDRÉS	JUAN CRISTOBAL 4030	-	-
113	4-510190	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2398	-	-
114	4-510180	15339688-9	MEDINA CUEVAS HERNAN JESUS	ALMIRANTE GOMEZ CARREÑO 4249	-	F(e)
115	4-510971	15412186-4	FRITIS VERA LEONARDO ANDRÉS	AV. ZAPADORES 585	-	F

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243c7a



116	4-510876	15416753-6	PALACIOS TRUJILLO SALVADOR ANDRÉS	URMENETA 867	-	-
117	4-510475	15432880-7	DÍAZ PINOCHET MAGDALENA DEL PILAR	AV. AMERICO VESPUCCIO 502	-	-
118	4-510094	15565589-5	ROBLES VALLEJOS ROBERTO PATRICIO	AV. EL SALTO 2875 LOCAL 2	-	F
119	4-510632	17371882-9	ZAMORA LOPEZ JUAN JOSE	AV VALDIVIESO 0658	-	F(e)
120	4-510109	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	LIRCAY 0469 EX 0499	-	-
121	4-510130	17737641-8	MELLADO GONZÁLEZ ANDREA ADELINA	VENEZUELA 0975	-	F
122	4-510522	18091763-2	CECILIA ANDREA JEREZ SANCHEZ	AV. RECOLETA 2175	-	-
123	4-510502	18425137-K	SILVANA HANKE LORCA	EL SALTO 1909	-	F
124	4-510165	18628390-2	HENRIQUEZ FLORES DANIELA FERNANDA	21 DE MAYO 2974 S UN	-	-
125	4-510493	21289523-7	MOROCHO QUEZADA SEGUNDO	AV. MEXICO 589	-	-
126	4-510105	21302562-7	SANCA QUIISPE GLADYZ	AV. EINSTEIN 403	-	-
127	4-500032	21659299-9	ARTEAGA GABANCHO REY DAVID	AV. EINSTEIN 0202 EX 0204	-	-
128	4-510467	21963439-K	VARGAS MORENO BETTY	DORSAL 620	-	-
129	4-502621	22482907-9	YAPU QUECARA REBE	RECOLETA 1103	-	-
130	4-500407	24267390-3	GABRERA ARCINIEGAS SULMA YOLANDA	EL SALTO 3234	-	F(e)
131	4-510222	50775750-2	ASTUDILLO DIAZ ZULEMA Y OTRA	MARIA GRAHAM 0171	-	F
132	4-510478	53124780-4	SUC. DOMINGO MONCADA MUNOZ	AV.ZAPADORES 0516	-	F
133	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SUR LA LTDA	VALDIVIESO 426	-	-
134	4-510674	76067997-6	INVERSIONES JOPE S.A.-REP. LEGAL	AVDA. ZAPADORES 0202	-	F
135	4-510645	76267618-4	ZAMORA E HIJOS LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 0793	-	F
136	4-502146	76273203-3	SOCIEDAD MARHUAN Y CRISOSTOMO LTDA.	EINSTEIN AVDA. 1098	D	-
137	4-500316	76281660-1	MEDINA Y GUILADA LIMITADA	SODIO 3215	-	F
138	4-510677	76395980-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA,	RECOLETA 3030	-	-
139	4-500033	76478204-6	DASED SPA	EL SALTO 3261 LOC-1	-	F
140	4-510426	76563891-7	COMERCIAL IZADORA P & P SPA	RAUL MONTT 1030	-	-
141	4-510181	76705135-2	ESPACIOS LUIS TOBAR NAHUEL E.I.R.L.	AV.ZAPADORES 1112	-	-
142	4-502107	76784775-0	COMERCIAL CASANOVA Y CASANOVA LIMITADA	EL SALTO 1292	-	F(e)
143	4-510102	76814126-2	SOC. COMERCIAL NAVARRETE HNOS LTDA.	AV. RECOLETA 2886	-	F
144	4-510476	76847519-9	SOCIEDAD J & R SPA	AV. EINSTEIN 0457 EX 0459	-	-
145	4-510167	76911173-5	BOTILLERA RIVALDO ANDRES RODRIGUEZ CHAVEZ ERL	AV. LA SERENA 750	-	-
146	4-502040	77011127-7	L Y C LIMITADA	ARZOBISPO VALDIVIESO 410 EX 408-410-PUMA 1484	-	-
147	4-500475	77011496-9	BRICEÑO FERNANDEZ LIMITADA	AV RECOLETA 2165 EX 2161	-	-
148	4-510025	77037783-8	INVERSIONES LICORAMA LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 275	-	F
149	4-500803	77038946-5	COMERCIAL LÍQUIDOS OFF SPA	LORETO 93	-	F
150	4-500636	77121880-6	SOC. COM. LOGROÑO LTDA.-REP. LEGAL	PUE.LAS GALAXIAS 1274	-	-
151	4-510157	77265821-4	COMERCIAL TRANSVERSAL SPA	AV ZAPADORES 738 EX 736-A	-	F
152	4-500016	77285720-9	DISTRIBUIDORA OLIVIA Y CIA. LTDA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 743 L 540	-	-
153	4-500209	77346141-4	AMANDITA SPA	RIO DE JANEIRO 286	-	-
154	4-502065	78183840-3	SOC COM VERDE CLARO LTDA.	SANTA FILOMENA 107	-	F
155	4-510028	84738800-4	CHAVARRI Y HUGOT LIMITAD	EL SALTO 2691 A	-	-
156	4-500436	85714800-2	LUIS PALMA Y COMPAÑIA LTDA. -	NUEVA RENGIFO 271	-	-
157	4-510060	86665400-K	VICTOR FERNANDEZ Y CIA LTDA	NUEVA RECOLETA 3514	-	-
158	4-510932	07574449-8	SALINAS PAZ JUANA MARINA	HEROE MANUEL JESUS SILVA 459 EX F. VALENZUELA	-	-
CLASIFICACIÓN LETRA "B" HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES						

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JJVY
1	4-511079	03875204-9	GUTIERREZ BENZEMBERG PEDRO	EINSTEIN AVDA. 755	-	-
2	4-505089	05824221-7	JOROQUERA CAMPOS GABRIEL	VICTOR CUCCUNNI 134	-	-
3	4-505252	78056687-4	INMOBILIARIA SANTIAGO S.A.	RECOLETA 1241	-	-
4	4-511362	78091054-6	INVERSIONES. INMOB. Y ASESORIAS LTDA	BELLAVISTA 284	-	-
5	4-511491	76322780-K	HOTELERA Y TURISMO	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 262	-	F
6	4-505308	76369850-5	MOTEL MAGUS S. A.	SAN GERARDO 873 EX 837	-	-
7	4-511523	76401898-0	HOTELERA Y ADMINISTRADORA DE RESTORANTE R. Y A. LIMITADA	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 2875	-	F
8	4-505518	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	PIO NONO CALLE 420	-	-
9	4-511121	78449380-6	COM E INV. ADHOC LTDA.	SAN GERARDO 939	-	-
10	4-511104	78880700-7	SOCIACION DE INVERSIONES S Y C.	LOS TURISTAS 511	-	F
11	4-511477	99557350-4	INMOBILIARIA E INVERSIONES MIRO S.A	VENEZUELA 0560	-	F
CLASIFICACIÓN LETRA "C" RESTAURANTES, BARNES O MIXTURADOS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JJVY
1	4-503374	02397070-8	SMITH RODRIGUEZ MARY DE LAS MERCEDES	GANDARILLAS 130	-	-
2	4-511109	02537434-7	AVENDAÑO POBLETE OLIMPIA CLEMENTINA	ANTOFAGASTA 3743	-	F
3	4-511187	02890078-6	GALVEZ ABRIGO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	-	F(e)
4	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	EPINTO LAGARRIGUE 90	D	F
5	4-511043	03923944-2	CERDA DUARTE LUCILA EUGENIA	HANGA ROA 1129	-	F
6	4-505596	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381	-	-
7	4-503541	04527163-3	BARRERA RIVAS MARIA	FARIÑA 430	-	-
8	4-505683	04882250-9	INSUNZA CAMINOS ROSA ELIANA	MARTINEZ QUEVEDO 615	-	-
9	4-511102	05032916-K	ROBLES MONSÁLVIZ ROSENDO EVARISTO	AV. PERU 661	-	-
10	4-511354	05202419-6	CURAUQUEO VALENZUELA JAIME FRANCISCO	BOMBERO NUÑEZ 52	-	F
11	4-511087	05203847-2	PICHARA ABUHADBA RICARDO JACOB	BOMBERO NUÑEZ 174	-	F
12	4-510610	05283379-K	GARCIA NOVA LUCIA EMPERATRIZ	AV.ZAPADORES 1032	-	F
13	4-503408	05635236-2	TRONCOSO NAVARRETE JUAN GUILLERMO	LA PAZ 271 LOCAL 11	-	-
14	4-511174	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	-	F
15	4-510711	06085784-9	SORE MORALES ARTURO EDUARDO	MUNOZ GAMERO 781	-	F
16	4-510453	06191737-3	MORALES DONOSO DÉLFINA SARA	AV.ZAPADORES 252	-	F(e)
17	4-510806	06244813-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087	-	F
18	4-511377	06380647-1	UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	-	-
19	4-500921	06412002-6	VARGAS GONZALEZ GUILLERMO HERNAN	TRIESTE 3	-	-
20	4-510699	06736481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	-	F
21	4-511113	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	AV.LA SERENA 802	-	-
22	4-511351	06878658-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	-	-
23	4-510284	07205618-3	ROJAS CARVACHO JUAN DANIEL	ESTUDIANTE NAVARRO 1849	-	F(e)
24	4-511348	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	-	F(e)
25	4-510253	07775141-6	CIFUENTES PEÑALOZA CARMEN	ANDRES VIVEROS 2899	-	F
26	4-511077	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424	-	-
27	4-511397	08603850-1	BRITO NOVOA LLIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1468 EX 1472	-	-
28	4-505043	08989882-K	PACHECO CUEVAS ELIVE HADEE	ARZOBISPO VALDIVIESO 594 A	-	-
29	4-511197	09128330-1	FALCON CAMPOS GLADYS HAYDEE	BELLAVISTA 418 LOCAL 11	-	-
30	4-511385	09354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	-	-

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c2215e8e243cc7a



31	4-511440	09607785-8	NEGRETE ATABALES JACQUELINE GLADYS	DARDIGNAC 58	-	F
32	4-510872	09899576-5	CAZAL GONZALEZ VICENTE ALBERTO	EL SALTO 2940	-	F(e)
33	4-503766	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELICA DEL PILAR	LA PAZ 139	-	-
34	4-511292	10371243-2	VILLARDEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	-	F(e)
35	4-511404	10437036-5	TORRES INOSTROZA HECTOR LEONEL	LA TERCIA 455	-	F
36	4-511086	10691930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	RECOLETA 3340	-	-
37	4-511092	11399407-K	VARGAS JANZEN PATRICIA CATALINA	EL ROBLE 1190	-	-
38	4-511353	12018923-9	LARA AROS ROSA GIANINA	ZAPADORES 716	-	F
39	4-505692	12042217-0	SUAREZ AHUMADA VERONICA	DARDIGNAC 187	-	F
40	4-511009	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 2361	-	-
41	4-511106	12684301-1	AGURTO NUÑEZ ANA MARIA	RECOLETA 1451	-	-
42	4-511157	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	-	F
43	4-511469	13755576-K	VILLEGAS ALFARO LISSETTE CECILIA	DARDIGNAC 91	-	F
44	4-511014	14408811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644	-	-
45	4-511367	14551281-6	OM TAE DONG	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 244	-	-
46	4-511048	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	-	-
47	4-511226	14658383-6	XINYUAN CHEN	RECOLETA 3143	-	F
48	4-505262	14681292-9	HORNA TORIBIO FRANCISCA HERMELINDA	DAVILA BAEZA 664	-	-
49	4-511270	14701578-K	GARCIA CORTEZ GILMER ABRAHAM	AV. RECOLETA 493	-	-
50	4-502743	16698449-1	FLORES SEPULVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGFPO 381 LOCAL 4	-	-
51	4-510883	21528162-0	LUO GUIHUI	RECOLETA 2799	-	-
52	4-511235	22361384-5	POLO OSORIO LUIS FERNANDO	AV. EINSTEIN 590	-	-
53	4-511319	22628664-0	YUJRA CONDE LOURDES ALICIA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 251	-	F
54	4-511470	22628664-0	YUJRA CONDE LOURDES ALICIA	RECOLETA 1519	-	F
55	4-511084	22727606-1	WEN JIANNING	RECOLETA 2202	-	-
56	4-511131	23023968-K	SHUBING XU	RECOLETA 2085	-	F
57	4-511238	23477885-1	KWAK JI HOON	SAGRADO CORAZON 371	-	-
58	4-511349	24184123-5	EDUALDO DIAZ PEREZ	PATRONATO 58	-	-
59	4-511465	25890842-2	KWAK BO RAM	SANTA FILOMENA 190	-	F
60	4-504386	50219150-0	SALINAS JAIME Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	-	-
61	4-505587	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	-	-
62	4-511223	50972080-0	GUOXION HE Y OTRA	EL SALTO 2901	-	F
63	4-511525	76040551-5	VECSO PRODUCCIONES LIMITADA	AV EINSTEIN 983	-	-
64	4-505678	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	-	-
65	4-511160	76126302-1	GASTRONOMIA ATAHUALPA SPA	DARDIGNAC 246	-	-
66	4-511526	76136062-0	JOHN SEITZ SPEED CHICKEN PREMIUM FAST FOOD SPA	AV PERU 663	-	-
67	4-511439	76146296-2	VRAN ASOCIADOS LTDA.-	LORETO 111	-	F
68	4-511446	76151228-5	RESTAURANT FORTUNE FENG SHUNG SPA	ARTESANOS 681 3º PISO	-	-
69	4-511379	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	D	F
70	4-511610	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN EIRL	AV. RECOLETA 1397	-	-
71	4-511464	76258765-2	RJ RESTAURANT SPA	BOMBERO NUÑEZ 343	-	F
72	4-511493	76263588-7	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	-	-
73	4-503172	76287186-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485	-	-
74	4-511466	76296857-2	SARITA COLONIA SPA	LORETO 40 46	-	-
75	4-511336	76300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219	-	-

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c2215e8e243cc7a



76	4-511154	76335980-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	-	F
77	4-511445	76375786-2	RESTAURANT HANSOBAN LIMITADA.- REP. LEGAL	RIO DE JANEIRO 248	-	-
78	4-511454	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	-	F
79	4-511492	76468269-6	RESTAURANTEALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	-	F
80	4-511483	76470696-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	-	F
81	4-511473	76479074-4	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	-	F
82	4-511488	76479961-9	SOCIEDAD COMERCIAL DON GAVIOTA LIMITADA	AV. EINSTEIN 930	D	-
83	4-511512	76498945-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGRAC 64	-	F
84	4-505767	76498945-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53 - 55	-	F
85	4-505764	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	PIO NONO CALLE 398	-	F
86	4-511279	76526940-1	SOC ADM RESTAURANTES VAQUITA SABROSA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 61	-	F
87	4-503286	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	-	-
88	4-504142	76576426-2	EL TORITO RESTORAN SPA	LORETO 29 33,39,43	-	F
89	4-511502	76688693-0	GRUPOCUATRO SPA	LORETO 75 EX 73	-	F
90	4-511524	76748392-9	SOCIEDAD GASTRONOMICA HERBALL LTDA	BUENOS AIRES 369	-	-
91	4-511366	76749149-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	SV	F
92	4-511528	76786939-8	COMERC. Y SERV. PAMELA VERÓNICA ANDRADE MONTENEGRO E.I.R.L.	PIO NONO 110 despto. 102A	-	F
93	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	D	F
94	4-511514	76809589-2	ADMINISTRADORA G Y G SPA	BELLAVISTA 127	-	F
95	4-511239	76852565-K	RESTAURANT VARGAS TERRONES LTDA.	EL SALTO 2401	-	-
96	4-511406	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	-	-
97	4-511437	77056909-5	JAJ JAGTAMBA SPA	AV. BELLAVISTA 199 (EX 185)LOCAL A	D	F
98	4-505728	77110800-8	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	-	-
99	4-511097	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	-	F
100	4-511529	77213067-8	LA CASONA DE EINSTEIN JASMIN ISABEL GONZALEZ BALCARCE E.I.R.L.	AV. EINSTEIN N° 826	-	-
101	4-511517	77284735-1	GRUPO ROBLES SPA	AV RECOLETA 1591	-	F
102	4-511530	77396231-6	GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 127	-	F
103	4-511531	77396231-6	GASTRONOMIA OKIBO LIMITADA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 127	-	F
104	4-505785	77415573-2	ESPACIO DE LA MUSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	D	F
105	4-511214	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	-	F
106	4-503206	78248710-8	LENA Y COMPAÑIA LIMITADA	NUEVA RENGIFO 205	-	-
107	4-504866	78745630-8	SOC.INMOBILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA,REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326 -330	D	F
108	4-511081	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	-	-
109	4-511133	79839730-3	INMOB PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	D	F
110	4-504465	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LA STRA 869 LOCAL 30	-	-
111	4-511463	96989550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	-	F
112	4-511189	99575120-8	ALALUF PROPIEDADES S.A.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 195	-	F
113	4-511331	78912831-K	OCA GASTRONOMIA PERUANA LIMITADA	LORETO 30	D	-
114	4-511489	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.I.R.L.	PIO NONO 108	D	F
115	4-505703	76574652-3	GASTRONOMIA PERUANA PC LTDA.- REP. LEGAL	PURISIMA 161	D	F
116	4-511360	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	D	F
117	4-502887	89856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.- REP. LEGAL	PIO NONO 200	D	F
118	4-511269	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 EX N° 56	D	F
119	4-511047	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	D	F

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validar/DocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



CLASIFICACIÓN LETRA "D" CABARÉS O PERAS FOLCLÓRICAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINIÓN JUVV
1	4-511378	06380647-1	UBEDA FARIAS LUIS ALBERTO	BUENOS AIRES 207	-	-
2	4-511438	06556637-5	OYARZÚN PATIÑO RODRIGO EDUARDO	DARDIGNAC 142	-	F
3	4-511416	08735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	-	F
4	4-511144	07201223-2	ALAMO PIZARRO ANGELICA	SANTA FILOMENA 131	-	F
5	4-511426	07319882-8	REYES GALDAMES ADILIO ALFONSO	ZAPADORES 657 EX 659	-	F(e)
6	4-511398	08603850-1	BRITO NOVGA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1468 EX 1472	-	-
7	4-511158	09619268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	-	F
8	4-511257	09816268-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	-	F
9	4-511472	10074688-9	HENRIQUEZ SCHWEIGER ANDREA SOFIA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 125	-	F
10	4-511447	10265292-4	LUIS JARA BENITEZ	BOMBERO NUÑEZ 130	-	F
11	4-511408	10591930-5	REYES CORTES JESSICA URZULA	AV RECOLETA 3340	-	-
12	4-511425	16281336-6	SILVA SALINAS ROMINA NAYADET	SANTA FILOMENA 45	-	F
13	4-511307	19564247-8	RIVERA SALINAS COLOMBA	BOMBERO NUÑEZ 1 (EX 3)	-	F
14	4-511372	22361384-5	POLO OSORIO LUIS FERNANDO	AV. EINSTEIN 580	-	-
15	4-511481	22628664-0	YUJIRA CONDE LOURDES ALICIA	AV. RECOLETA 1519	-	F
16	4-511476	76202635-K	SOCIEDAD ESPECTACULOS DOS ANGELES LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 299	D	F
17	4-511103	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA. - REP LEGAL	PIO NONO 148	D	F
18	4-511453	76444947-9	SOCIEDAD COMERCIAL EL CERRO LTDA.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 231	-	F
19	4-511503	76468269-6	RESTAURANT ALEJANDRO BERNABE VASQUEZ E.I.R.L.-REP. LEGAL	BOMBERO NUÑEZ 388	-	F
20	4-511508	76470896-2	GRUPO KARU CHILE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 335	-	F
21	4-511475	76479074-4	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	-	F
22	4-511513	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	-	F
23	4-511527	76488845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 53	-	F
24	4-511511	76509665-0	SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 365	-	F
25	4-511135	76727193-K	ESPECTACULOS DOS MARAVILLAS LIMITADA	SANTA FILOMENA 10	D	F
26	4-511387	76748148-2	MORLAF SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 76	SV	F
27	4-511400	76936891-0	INVERSIONES GC SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	D	F
28	4-511532	76988815-2	METRÓNOMO SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 179	-	F
29	4-511152	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	-	F
30	4-511487	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	-	F
31	4-511375	77303509-1	PRODUCTORA MIRAGE LTDA	LORETO 435	-	F
32	4-511057	77329560-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	F
33	4-505766	77415573-2	ESPACIO DE LA MUSICA SpA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	D	F
34	4-511065	77722800-5	COMERCIAL HABANA SALSA LTDA.	DOMINICA 142	-	F
35	4-511215	77964570-3	CLUB DE JAZZ Y REST. BELLAVISTA LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 336	-	F
36	4-511298	78802840-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO 380	D	F
37	4-511068	96606890-2	DISCOTEQUE PUNTA BROWN REP LEGAL	RECOLETA 345	D	-
38	4-511462	77152701-9	INMOBILIARIA DON DOMINGO II SPA	PIO NONO 286 EX 356	D	F
CLASIFICACIÓN LETRA "E" CARTINAS, BARRAS, PUBS, TABERNAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINIÓN JUVV
1	4-511168	02680078-6	GALVEZ ABRIGO MANUEL ARTURO	EL SALTO 3036	-	F(e)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



2	4-510690	04016257-7	VALDERRAMA GARAY JOSE RICARDO	LOS CARDENALES 254	-	-
3	4-511175	05785048-5	YANEZ ESPINOZA REBECA DEL CARMEN	MUNOZ GAMERO 894	-	F
4	4-510308	06244613-7	HERNANDEZ BRAVO MARIA INES	EL SALTO 3087	-	F
5	4-510710	08539817-2	CARRASCO BARRERA CRISTIAN MARCELO	JUAN CRISTOBAL 4021	-	F(e)
6	4-511066	09618288-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 111	-	F
7	4-511200	09616266-5	BAEZ ASTUDILLO ALEJANDRO FÉLIX	BOMBERO NUÑEZ 68	-	F
8	4-511219	10320322-8	RODRÍGUEZ SEGALL JUVENAL ORLANDO	BOMBERO NUÑEZ 105	-	F
9	4-502467	16688449-1	FLORES SEPÚLVEDA SEBASTIÁN ALEXIS	NUEVA RENGIFO 381 LOCAL 4	-	-
10	4-501182	76121257-5	RESTAURANTES SUPER GORDO INTERNACIONAL	RECOLETA 233 LOCAL 1	-	-
11	4-511170	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	D	F
12	4-511218	76255854-8	INMOBILIARIA E INVERSIONES ALMENDRALES LTDA.	SANTA FILOMENA 17	-	F
13	4-502053	76267166-2	MENDOZA Y ROJAS LTDA.-REP.LEGAL	RECOLETA 1485	-	-
14	4-511171	78335890-5	VEGA MALDONADO SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 98	-	F
15	4-511182	76576426-2	EL TORITO RESTORAN SPA	LORETO 33	-	F
16	4-502244	76936991-0	INVERSIONES GC SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 274	D	F
17	4-502004	76985049-4	COMERCIAL SANYOU LIMITADA	BELLAVISTA 407 LOCAL 1	-	-
18	4-511243	77206814-K	INFIERNO DIVAS SPA	BOMBERO NUÑEZ 125	-	F
19	4-511134	78639730-3	INMOB PACHECO MORALES SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	D	F
20	4-511231	76676220-4	CENTRAL DE RESTAURANTES STA. VALENTINA.- REP. LEGAL	PIO NONO 160 B	D	F
CLASIFICACION LETRA "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O BEBIDA DE FRUTAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JUV
1	4-510821	04222242-9	OSORIO ACEVEDO MAXIMO OCTAVIO	FERIA MUNICIPAL 743 LOCAL 381	-	-
2	4-510314	04707858-K	VARAS LEAL MARIA MODESTA	MUÑOZ GAMERO 402	-	-
3	4-510810	05084575-3	LOPEZ DIAZ YOLANDA	LAS VERTIENTES 1046	-	F
4	4-510618	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	LA SERENA 602	-	-
5	4-510880	06735481-8	GODOY REYES VERÓNICA ROSA	ZAPADORES 698	-	F
6	4-511352	06878856-2	PALACIOS RAMIREZ ANGEL PATRICIO	RECOLETA 267 EX 269	-	-
7	4-501565	07015729-2	SMITH PEREZ FERNANDA	GANDARILLAS 130	-	-
8	4-510349	08149094-5	CUBILLOS AVALOS MARIA	RECOLETA 424	-	-
9	4-510332	08255537-2	BAHAMONDES PIZARRO ROBERTO	RECOLETA 3398	-	-
10	4-510323	08354887-6	GAJARDO MONTECINOS RENE	RECOLETA 2106	-	-
11	4-510316	08699576-5	GAZAL GONZALEZ VICENTE ALBERTO	EL SALTO 2940	-	F(e)
12	4-510353	10233885-5	BARBOZA GONZALEZ ANGELO DEL PILAR	LA PAZ 139	-	-
13	4-510868	10371243-2	VILLARDEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	-	F(e)
14	4-510326	12874442-8	ALFARO KLIEBS PABLO ANDRES	EL SALTO 2744	-	-
15	4-501670	13436103-4	TORO INAREJO GIOCONDA MARCELA	PATRONATO 75 LOCAL 3	-	-
16	4-510024	14409811-0	SEPULVEDA SEPULVEDA JUDITH ALEJANDRA	AV.SANTOS DUMONT 644	-	-
17	4-505038	14634307-4	HUANG ZHIDONG	LORETO 150	-	-
18	4-511176	14863922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO LILLO 440	-	-
19	4-501475	50219150-0	SALINAS JAMIE Y OTROS -	RECOLETA 583 EX 581 LOCAL 2	-	-
20	4-510380	50458190-K	CORDOVA BRIDEVEAUX ALEJANDRO Y OTRO	LORETO 100	-	-
21	4-510351	53299575-2	UBEDA ESCOBAR FRANCIS Y OTRA	SANTA FILOMENA 462	-	-
22	4-501343	76078882-8	ESTABLECIMIENTOS SANTA FILOMENA LTDA.	PIO NONO CALLE 256	-	F
23	4-511230	76084447-5	REP. LEGAL RESTAURANT CERRO SAN CRISTOBAL LTDA.	PIO NONO 260 -A	SV	F

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c2215e8e243cc7a



24	4-501743	76202663-8	SOC. EVENTOS DOS GALAXIAS LTDA. REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	D	F
25	4-502713	78300880-0	SOCIEDAD MORALES BARAHONA LIMITADA	ARTESANOS 711 LOCAL 117 EX 187-219	-	-
26	4-502319	76540753-2	SOCIEDAD COMERCIAL JULIO CHAVEZ SANTIS Y CIA LTDA	SALAS 306	-	-
27	4-511183	76576426-2	EL TORITO RESTORAN SPA	LORETO 29 33, 39 Y 43	-	F
28	4-511229	77329580-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	F
29	4-501098	77375113-7	LA MAMORINA SPA	RECOLETA 620	-	-
30	4-510904	77431804-6	RESTAURANTES ESPINOZA Y AGUIRRE LIMITADA	PATRONATO 337 LOCAL 5	-	-
31	4-510830	78745630-8	SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES HELFSOTH LTDA. REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 326-330	D	F
32	4-501316	88304000-7	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODAL-REP.LEGAL	LA STRA 888 LOCAL 30	-	-
33	4-510377	76310494-K	SERV GASTRONOMICOS ANDRES PICHARA PICHARA E.J.R.L.	PIO NONO 108	D	F
34	4-501472	76812430-2	ESTABLECIMIENTOS PIO NONO LTDA.	PIO NONO 160 B Y C	D	F
35	4-502627	88856000-7	INMOBILIARIA DE INVERS. VENEZIA S.A.- REP. LEGAL	PIO NONO CALLE 200	D	F
CLASIFICACIÓN LETRA "O": CUANTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO						
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JJV
1	4-510576	03951362-5	PARADA PARRAO ROMUALDO SEGUNDO	EL SALTO 3316	-	F(e)
2	4-502908	53216700-0	SUCESION EDUARDO VIVANCO ESPINOZA	RECOLETA 2241	-	-
3	4-510570	76986045-7	ESPACIO93 SPA	PURISIMA 215	-	F
CLASIFICACIÓN LETRA "P": INMERCADOS DE ALCOHOL						
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JJV
1	4-511403	11645237-5	JUAN ANTONIO GAETE ZUÑIGA	ALFREDO ROSENDE 901	-	F(e)
2	4-511427	13378336-9	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240	-	-
3	4-511323	13907562-5	URBINA POLANCO MARCELO ANDRÉS	MALLARAJCO 397	-	-
4	4-511327	15564641-1	DEL CANTO CORNEJO KATHERINE ROSA	AVDA ZAPADORES 313	-	-
5	4-511443	78028834-9	IMPORT. TABOM LTDA	RIO DE JANEIRO 244	-	-
CLASIFICACIÓN LETRA "R": HOTILES, HOSTERÍA, HOTELS O RESTAURANTES DE TURISMO						
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JJV
1	4-511421	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 42	-	F
2	4-511316	10329861-K	GUERRA TRIGO ENRIQUE JAVIER	PURISIMA 282	-	F
3	4-511288	13460281-3	CERON CERON CECILIA GRACIELA	PURISIMA 218	-	F
4	4-511272	76162479-2	HARRYS COMPANY SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 102 106	-	F
5	4-511369	76472170-5	INM. E INVERSIONES FUTALEUFU LTDA.	ZAPADORES 0517	-	F
6	4-511410	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 123	D	F
7	4-511355	78503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP.LEGAL	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 154	D	F
8	4-511365	76789387-2	INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA REP LEGAL	AV. PERU 996	-	-
9	4-511357	77333847-7	WOOLIN SPA	SANTA FILOMENA 130	-	F
CLASIFICACIÓN LETRA "T": BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS						
Nº	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JJV
1	4-510722	04139853-1	VERDUGO SEPULVEDA JULIO HUMBERTO EMETERIO	JUAN CRISTOBAL 3829	-	F(e)
2	4-511305	04883447-7	CHACOFF MAFFUT URIEL DE JESUS	DAVILA BAEZA 662	-	-
3	4-511280	14701446-5	MEZA RIVERA RUBEN FORTUNATO	AV. EL SALTO 2399	-	-

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



4	4-511363	76395680-5	DISTRIBUIDORA LA ESTRELLA LTDA.	RECOLETA 3030	-	-
6	4-511509	76764921-5	RODRIGO ANTONIO NAVIA TORRES CERVECERIA ERL	DORA 3589	-	F
6	4-511521	76992154-6	DISTRIBUIDORA VICTORIA LIMITADA	AV. PERU 1345	-	-
7	4-511329	78344310-4	PEREZ Y PEREZ LTDA.	SALAS 161	-	-
CLASIFICACION LETRA "N" CIRCULOS O CLUBES SOCIALES						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JVV
1	4-504692	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267	-	-
CLASIFICACION LETRA "R" SALONES DE TE O CAFETERIAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JVV
1	4-511262	14663922-4	JOSEPH SLOUKGI ROGER	EUSEBIO I.LLO 440	-	-
CLASIFICACION LETRA "D" SALONES DE BALLE O DISCOTECAS						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JVV
1	4-511402	09603850-1	BRITO NOVQA LILIAN DE LAS MERCEDES	AV. PERU 1472	-	-
2	4-511015	09473734-6	VASQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	SANTA F. OMENA 81	D	F
3	4-511291	10371243-2	VILLARDEL GONZALEZ ALEJANDRA	ZAPADORES 711	-	F (e)
4	4-511110	10542837-2	LABBE REYES CLAUDIO OSVALDO	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 49	-	F
5	4-511326	22361384-5	POLO OSORIO LUIS FERNANDO	AV. EINSTEIN 590	-	-
6	4-511345	70480700-7	REP. LEGAL BUENOS AIRES TANGO CLUB	RECOLETA 1267	-	-
7	4-511042	79072042-9	CASTRO ZUNIGA LIMITADA.- REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 131	-	F
8	4-511467	76155621-5	SALSA RETRO MARMADERO LTDA.- DISCOTEQUE ESPACIO LA FAMA	AV MEXICO 621	-	-
9	4-511268	76202646-5	SOCIEDAD DE ESPECTACULOS DOS BRILLANTE LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 148	D	F
10	4-511050	76202653-8	SOC. EVENTOS DOS GALAXIAS LTDA. REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 23	D	F
11	4-511039	76404697-8	MOON VIBE PRODUCCIONES LTDA.- REP LEGAL	PIO NONO 270 EX 344	D	F
12	4-511094	76503612-7	INVERSIONES E INMOBILIARIA PRINCIPE LIMITADA-REP LEGAL	PIO NONO CALLE 398	-	F
13	4-511264	77122340-0	REP. LEGAL RESTAURANT PUB QUETZAL LTDA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 364	-	F
14	4-511251	77329590-3	PUERTO BELLAVISTA LIMITADA.- REP LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 22	D	F
15	4-505488	78802640-4	DISCOTECA LA MAESTRA LTDA. REP LEGAL	PIO NONO CALLE 380	D	F
16	4-511065	78882070-2	COMERCIAL CABARET DE NUJIT SPA	BOMBERO NUÑEZ 159 y 169	D	F
17	4-511254	96509890-2	DISCOTEQUE PUNTA BROWN REP LEGAL	RECOLETA 345	D	-
18	4-511080	07777118-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	D	-
19	4-511039	78872880-8	PRODUCCIONES ARTISTICAS ROCKOLA LTDA. REP. LEGAL	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 48 ESQ EPL 192	D	F
CLASIFICACION LETRA "P" SUPERMERCADOS DE ALCOHOL						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINION JVV
1	4-511438	76084682-1	OK MARKET S.A. REP LEGAL	AV. PERU 805 B	-	-
2	4-511105	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO HIPER LIDER LTDA.	RECOLETA 3501	-	F
3	4-511338	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	RECOLETA 2302	-	-
4	4-511374	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	BELLAVISTA 257	-	-
5	4-511393	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	EL SALTO 1875	-	F (e)
6	4-511459	76473580-3	EKONO LIMITADA ACTUAL LIDER EXPRESS REP LEGAL	AV. RECOLETA 901 LOCAL 7	-	-
7	4-511412	76599620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	AV PERU 845 855	-	-
8	4-511479	78627210-6	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AV RECOLETA 888 LOCAL 1	-	-

CLASIFICACIÓN LETRA "Q" SALONES DE MÚSICA EN VIVO						
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	INFORME DOM	OPINIÓN JJVV
1	4-511480	03415358-2	BAEZ PARRA JUAN ORLANDO	E.P.NTO LAGARRIGUE 90	D	F
2	4-511507	78856570-4	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	-	-

RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL 2° SEMESTRE DEL AÑO 2022		
LETRA	DESCRIPCIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	158
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	11
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	118
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	38
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	20
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	35
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	3
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	5
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	9
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	7
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	8
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2
		438

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Me interesa leerlas para que quede en el acuerdo yo no quiero tener problemas después. Entonces vamos a excluir voy a decir el número de la patente, porque nosotros nos manejamos es más fácil 4-510642.
En la clasificación A) la 4-510492.
En la clasificación A) la 4-510221.
En la clasificación C) tenemos la 4-511506 y 4-505232.
En la clasificación O) tenemos 4-511346.
En la clasificación Q) tenemos 4-511515.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Estamos claros, pasemos a la siguiente.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Es una propuesta de no renovación y porque los contribuyentes no presentaron los antecedentes, los requisitos legales que deben cumplir, si los contribuyentes luego los presentan se podrán poner en reconsideración del Concejo como lo hemos hecho durante el año, pero acá no tenemos muchas alternativas y son los contribuyentes que no cumplen con los requisitos del Artículo 4, ese es un acuerdo que tiene que tomarse de manera distinta.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Estos son los que no cumplen?

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Por no haber presentado certificado de antecedentes, declaración jurada, etc.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ahí yo tengo un tema, estas caducan por el solo efecto de la ley.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Tienen que proponerse al Concejo Municipal y luego tienen derecho a pedir la reconsideración.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA: De acuerdo a lo que propone la Dirección de Atención al Contribuyente hay 37 patentes que se está solicitando o se propone al Concejo no renovar.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Perdón señora Luisa Espinoza, son solamente 14, del N° 1 al N°14, de la primera causal

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Estoy hablando del total, ahora voy a decir cada una de ellas.

Dice que excluyeron estas patentes, hay 14 patentes que no presentan documentos que acrediten no estar afecto a la inhabilidad de establecidas en el Artículo 4° de la Ley de Alcoholes.



EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Sí y sobre esos 14 tenemos que tomar un acuerdo como Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: O sea, primero ofrezco la palabra para consultas y observaciones en estas 14 patentes.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Señor Alcalde Daniel Jadue, yo encuentro medio enredado, pero aquí estoy viendo que dice no renovación y aquí sale la 160 de Pío Nono que ya la votamos que ingresó, entonces esta es la reconsideración, porque hay un error

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Disculpe, Pío Nono viene en otro listado, no está dentro de los primeros 14 que se debe tomar un acuerdo ahora.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Hay alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solo que me parece insólito que supermercado Santa Isabel y Alvi no hayan presentado antecedentes.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Está bien, entonces hay que ir a clausurarlo después.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: O sea, hay que prohibirle que vendan alcohol.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la no renovación de estas patentes que no cumplen con haber presentado los antecedentes?

Unanimidad.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:
El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Tenemos una patente que presenta inhabilidades, pero además presenta incumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcción, solo una patente que es la 4-505762, Avda. Santa María.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en esta.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la no renovación de la patente indicada?

Unanimidad

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA LUISA ESPINOZA: No renovación por incumplimiento a la Ley General de Urbanismo, tenemos 22 casos.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Efectivamente acá son 22 casos donde el primer semestre de este año se aprobaron estas renovaciones de patentes de alcohol, donde se excluyeron en su oportunidad aquellos contribuyentes que tienen opinión desfavorable de la Junta de Vecinos. Por eso en esta oportunidad estos contribuyentes que quizás eran más complejos no vienen porque no se renovaron en el semestre pasado, hay contribuyentes que han presentado durante este semestre antecedentes para su tramitación ante la DOM, que están en trámite que la DOM ha observado, en otros casos han rechazado, pero han vuelto a reconsiderar.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Pero esos están en este listado?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Claro son esas 22 patentes.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: La pregunta es ¿todos estos han vuelto a presentar?

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: La mayoría de estos contribuyentes han vuelto a presentar los antecedentes ante la DOM, están tratando de regularizar.





EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ahí me voy a dar permiso, voy a tomar la palabra para decir que nosotros tomamos un acuerdo previo que yo por lo menos quiero honrar, los que hacen trámites para regularizar habíamos dicho que lo íbamos a sacar de este ejercicio que independiente que hay que hacerlo, si muestran interés. Nosotros tenemos una mesa de trabajo, hemos trabajado con muchos contribuyentes, de tal manera además de evitarnos que después tengamos que reconsiderar lo mismo, entonces, creo que darle al menos un semestre más, es un tiempo prudente para que se regularice, digo porque todos conocemos cómo funcionamos.

Entonces hago la propuesta de que en este listado las que están, usted me asegura que todo el listado está en la misma condición de que están haciendo trámites.

EL SEÑOR COORDINADOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE GONZALO LIZANA: Del N° 1 al N° 14 hay ingreso durante el semestre en la DOM, del N° 15 en adelante no tenemos antecedentes, la DOM no nos informó que en el último semestre hayan tratado de ir a dejar algún documento.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Esta bien, entonces yo vuelvo a hacer la misma propuesta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones, no obstante, estoy haciendo la propuesta de que la N° 1 al N° 14 la excluyamos de la no renovación.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Señor Alcalde Daniel Jadue, estoy de acuerdo con el criterio señalado, me parece que hay que seguir la línea como lo hemos trabajado previamente. Pongo el ejemplo de la patente del Venecia, que es un espacio que está en estas condiciones y efectivamente es un lugar que tiene no solo una apropiación cultural en el Barrio Bellavista sino que los dueños son vecinos del barrio, activos, pero quisiera solo aplicar junto con ese criterio aquellas que estén en este paquete pero que tengan opiniones favorables de los vecinos, que si es así podemos sacarla, en específico respecto del N° 1 de este paquete que es la dirección Buenos Aires 230, si bien no tiene acá en este listado la D de desfavorable, si está dentro de la carta que señalábamos en el punto anterior de renovación que es la patente junto con Loreto 460, el lado colindante es Buenos Aires 230, lo cual creo que es importante que podamos también rechazar esta renovación.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Hay un par más que también tenemos observaciones por el mismo criterio que señala la Concejala Natalia Cuevas, que es Antonia López de Bello N° 34 que está desfavorable que es la N° 15.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Entonces, voy hacer una corrección de mi propuesta y voy a proponer excluir de la no renovación de la N° 2 a la N° 14, dejando la N° 1 en la lista de no renovación, ¿están todos de acuerdo?, ¿hay alguien que quiera opinar?

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Yo creo sinceramente, entiendo y comparto el espíritu que están en infracción y este Concejo quiere llevar adelante en torno a que se respete la opinión de la Junta de Vecinos, me parece muy correcto y que se respeten toda las reglas, pero veo un contexto muy desfavorable económico que se nos viene para el país y para la comuna y cada una de estas empresa hay un emprendedor detrás o una empresa grande, no voy a entrar en eso, pero también hay trabajo, hay familias que dependen de estos sueldos y creo sinceramente que en virtud de las observaciones que yo he visto no creo que sean tan terribles como para esperar un semestre.

Al menos mi propuesta es que esta propuesta de no renovación no sea aprobada, pero y más que nada un acuerdo de Concejo que exijamos a los contribuyentes que en el próximo semestre den solución a esto en virtud de lo que le señalaba en un comienzo, que yo estoy seguro y lo dicen varios economistas y creo que casi todos los tenemos claro, la situación económica en el país viene muy mala y echar por la borda empleo y familias que dependen de ese dinero no es algo positivo, entonces yo tendría esa flexibilidad en esta ocasión.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Estamos hablando de las 14.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: No, estoy hablando de todas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: De la totalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Sí, porque si fuera de los 14, estaría con su propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Señor Alcalde Daniel Jadue yo compartiendo el criterio que plantea el Concejal Felipe Cruz, creo que aquí han habido situaciones sistemáticas en el tiempo. Cuando la Junta de Vecinos se pronunció desfavorable respecto de varias situaciones es porque ya se han agotado las instancias de dialogo con la comunidad, nadie de este Concejo esta contra el emprendimiento contra los emprendedores, creo que es algo que valoramos que incluso incentivamos, pero cuando hay situaciones de mala convivencia afectando los barrios creo que el Concejo debe ser claro. Acá adoptamos un criterio en su momento y al menos por mi parte yo voy a seguir respetando el criterio de que si no tiene el favor de la comunidad en este caso, no concuro con la votación favorable.



EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo ahí solo mi opinión porque entiendo muy bien lo que plantea el señor Concejal Felipe Cruz, la verdad que comparto la opinión no obstante aquí nosotros llevamos más de un año conversando con los contribuyentes.

Me gustaría saber, si alguien conoce algún emprendedor dentro de estas patentes, lo podemos plantear y lo podemos reconsiderar en un Concejo futuro, pero con la solicitud de ellos. ¿A qué me refiero? Porque yo conozco alguna de estas patentes, las conozco hace años porque soy del barrio, ninguno es emprendedor y algunos de ellos no dependen ni siquiera de este local, entonces la propuesta que yo he hecho de excluir a los que están haciendo tramites respetando la propuesta de la señora Concejala Natalia Cuevas, tiene que ver con este criterio pero sin pasar al nivel de abuso en el sentido, imagínense que podríamos plantear lo mismo del Santa Isabel, ninguna posibilidad, porque aquí lo que estamos pidiendo que es que ellos se incorporen a este dialogo con la Municipalidad para llegar a acuerdo de funcionamiento y por eso la propuesta de excluir del N° 2 al N° 14, tiene que ver con aquellos que están en este ánimo, pero la verdad que los que no han presentado ningún ánimo, ni siquiera han venido a plantear nada, yo esperaría que lo plantearan, porque además yo que conozco esta situación, hay algunas patentes que la gente las mantiene solo para venderla después y eso la verdad que muchas veces terminan perjudicando a otras personas que compran patentes sin saber en el lio que se meten y creen que es un buen negocio. Yo prefiero avanzar así y salvo que haya una propuesta o si quieren primero votemos la propuesta del señor Concejal Felipe Cruz, de tal manera de poder despejar una a una y no ir descartando propuestas de manera no democrática.

Cruz? ¿Quiénes están por acoger la propuesta del señor Concejal Felipe

1 voto, el señor Concejal Felipe Cruz.

¿Por no acogerla?

8 votos por rechazar la propuesta:

El señor Alcalde Daniel Jadue.

Las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Silvana Flores, Joceline Parra.

Los señores Concejales Fares Jadue, Cristián Weibel y José Salas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Entonces, vamos a votar ahora por la segunda propuesta que es excluir de la no renovación de las patentes en los reglones del N° 2 al N° 14 porque estas están con trámites efectuándose en la Municipalidad.



¿Quiénes están por la exclusión?

Unanimidad.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: La N° 1 va a quedar como no renovada.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Exacto, entonces con esta exclusión vamos a votar la no renovación del resto de este listado.

¿Les parece?

Votación por la aprobación de la no renovación.

Ahora la votación es, con esta exclusión, por el resto de este listado.

Unanimidad.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122

“Aprobar la no renovación de las Patentes de Alcohol que se señalan para el 2º semestre 2022, en atención a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la Ley



N°3.063 de Rentas Municipales, Artículo 26: incumplimiento Ley General de Urbanismo y Construcciones y al informe elaborado por la Dirección de Atención al Contribuyente.

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ARTICULO 4°: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JUVV
1	4-510206	53239170-9	SUC. SANTOS CIRILIO SALAZAR SANDOVAL	MONTANA 3614	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10	-
2	4-511407	76042466-0	EMPRESA HOTELERA DOS LUCCEROS LTDA -	MEXICO 820	HOTELES , ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	24	-
3	4-502970	78196240-6	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	33	-
4	4-511413	76620848-7	COMERCIAL TM S.A.	LORETO 324 EX 322-320-328	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	34	-
5	4-511266	76453558-7	COMERCIAL HANURI SPA.- REP. LEGAL	SANTA FILOMENA 170	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	F
6	4-511448	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.-REP. LEGAL	PURISIMA 128 EX 129-131	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	F
7	4-511516	76483528-K	SERVICIOS FEST SPA	PURISIMA 251	RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO	C	35	F
8	4-511334	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	CABARET	D	35	F
9	4-511449	76472824-6	INVERSIONES TGT LTDA.-REP. LEGAL	PURISIMA 128 EX 129-131	CABARET	D	35	F
10	4-510889	07776330-9	HIDALGO OLIVARES EDUARDO JORGE	EL SALTO 2441	EXPENDIO DE CERVEZA	F	21	-
11	4-501498	24091003-9	RUBIO CARO OLGA	DARDIGNAC 569 LOCAL 27	EXPENDIO DE CERVEZA	F	34	-
12	4-511126	76217690-4	SOC. DE ADM. DE PUB Y RESTAURANTES CASELLI Y CASELLI LTDA.	BOMBERO NUÑEZ 363	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	F
13	4-511451	81201000-K	SUPERMERCADO SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A. REP LEGAL	AVENIDA RECOLETA 2746	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	P	19	F
14	4-511339	96818540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.- REP. LEGAL	RECOLETA 1750	SUPERMERCADOS DE ALCOHOLES	P	24	-

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ARTICULO 4°: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITE NO ESTAR AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS Y LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JUVV
1	4-505762	76062145-5	HOTELERA LA UNION LTDA.- REP. LEGAL	AV.SANTA MARIA 281	HOTELES , ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	34	-

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: c22f5e8e243cc7a



LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 24 - INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JUVV
1	4-511486	76008266-K	SOC. COMERCIAL O.O.S.S.A	BUENOS AIRES 230	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	34	-
2	4-505375	14744422-2	ALKHOURI GEURGE	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 34	CABARET	D	35	D
3	4-511431	76121610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA-REP.LEGAL	PIO NONO 348	CABARET	D	35	F
4	4-505674	76121610-4	INVERSIONES MOMENTANEAS LTDA-REP.LEGAL	PIO NONO 348	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	F
5	4-511505	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	CABARET	D	35	F
6	4-511405	76438362-1	SOC BAR RESTAURANT Y EVENTOS GYVENS Y HERMANO LTDA.	PIO NONO 260	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35	F
7	4-511023	87588600-2	INVERSIONES RAMAVA LTDA	PIO NONO 430	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	33	-
8	4-511258	77290433-9	INVERSIONES TUPAHUE LIMITADA	SANTA FLOMENA 134 136	CABARET	D	35	F
9	4-511259	04834628-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FLOMENA 134 136	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	35	F

PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, LAS NUMERADAS DEL 1 AL 5 TIENEN INFORME DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS, NUMERO 4 PRESENTA PROBLEMAS DE INSEGURIDAD EN EL SECTOR DONDE SE TRAMITA EL TRASLADO Y 7 PRESENTA INSEGURIDAD EN EL SECTOR								
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JUVV
1	4-510642	06089002-1	CONTRERAS RUIZ MARÍA ANGÉLICA	GABRIEL PALMA 933	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A		D
2	4-510492	06597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	AV. RECOLETA 3377	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A		D
3	4-510221	17072616-2	JARA MOLINA RICHARD MAURICIO	AV RECOLETA 3259 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A		D
4	4-511506	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 (EX60-62)	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C		D
5	4-511515	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q		D
6	4-505232	08041121-9	SEPÚLVEDA GAJARDO EDUARDO JORGE	LÓRETO 158 A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C		-
7	4-511346	76065281-4	INVERSIONES NOVA SPA	RECOLETA 1904	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	O		-

RESUMEN PATENTES DE ALCOHOL QUE SE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU NO RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DEL AÑO 2022

LETRA	CLASIFICACION	Nº TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	2
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	9
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	6
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	2
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	



H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO	
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	5
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	2
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	1
TOTAL DE PUNTO DE VENTA DE ALCOHOL		31

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Señor Alcalde Daniel Jadue, ahí yo tengo una opinión, hay dos más que tienen opinión desfavorable de la Junta de Vecinos, que es lo que no alcance a plantear que son la N° 15 y la N° 20.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Les quiero agradecer, vamos a encomendarle a Patentes que trate de buscar los puntos.

16.- INCIDENTES

16.1. Información entregada por el señor Alcalde Daniel Jadue:

- Aguas Andina paga deuda sobre Corredor Dorsal.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Antes de subir, porque me están esperando arriba para una reunión, le voy a pedir al señor Concejal Fares Jadue que presida el resto de la sesión.

Les quiero dar una buena noticia, Serviu hizo la gestión para que Aguas Andinas por fin pagara la deuda, o sea para pagar Aguas Andinas la deuda que teníamos de agua en el Corredor Dorsal. Asumieron la posición que habíamos planteado nosotros históricamente y por lo tanto acaban de pagar la deuda de 67

millones de pesos, lo que nos va a permitir volver a contar con agua para poder cuidar ese espacio.

Les pido disculpas por tener que retirarme, pero el debate de las patentes duró un poco más de lo que esperábamos.

Muchas gracias.

(Se retira el señor Alcalde Daniel Jadue continúa presidiendo el Concejo, el señor Concejal Fares Jadue)

16.2. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:

- Condolencias por fallecimiento de dirigente de Pégola Valdivieso.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Me gustaría abrir este punto expresando mis más sentidas condolencias por el fallecimiento del dirigente de la Pégola Valdivieso don Miguel Ángel Fuentes, que falleció este fin de semana y enviándole muy especialmente a su compañera, a la familia, a la señora Ethel Linestzky, el más sentido pésame de parte al menos mío y supongo que de varios compañeros y compañeras de este Concejo Municipal que conocen el trabajo que se desarrolló ahí. Don Miguel Ángel Fuentes fue un actor absolutamente preponderante en el logro que esa Pégola saliera de la calle en el trabajo sistemático con el Municipio para finalmente instalarse en un proyecto que a todo ese grupo importante de floristas les entregó un grado de dignidad en el oficio y la labor que desempeñan.

Ofrezco la palabra para Incidentes.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Me quiero sumar a las palabras del Concejal Fares Jadue, respecto a don Miguel Ángel Fuentes, quiero honrar su memoria como un gran dirigente social, padre, abuelo, nieto, todo amigo, un gran amigo, lo conocí muchos años y de verdad que es un grande aquí en Recoleta y muy querido y conocido por todos de una u otra forma, creo que era necesario homenajearlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.





16.3. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Conmemoración del Día de la Visibilidad Lésbica Bisexual en Chile.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludarlos a todos.

Una mención cortita, el pasado 9 de julio se conmemoró el Día de la Visibilidad Lésbica Bisexual en Chile, ya que el día mundial se conmemora el 26 de abril, hito que surge de la primera organización lésbica feminista Ayuquelén, que se organiza luego del asesinato en pleno centro de Santiago de doña Mónica Briones, documentado como uno de los primeros crímenes por lesbo-odio en Chile. Conmemorar este día apela a la memoria y una forma de resistencia frente a la invisibilización histórica que aún viven las mujeres lesbianas en el ámbito personal social, cultural y político en Chile, más aún si se considera que las mujeres lesbianas conforman un grupo de doble discriminación: la primera por su género y la segunda por el estigma al que está asociado su orientación sexual. Quiero ser enfática en esto desde como desde la Comisión de Mujeres y Disidencias es importante que nos sigamos formando y basta de odio lesbofóbico, homofóbico y en realidad en general, sigamos creciendo, sigámonos informando y ya basta de estos crímenes de odio.

Saludar al Programa de Disidencia que se hizo presente a través de una exposición, con fotos de nuestras compañeras.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muchas gracias, Concejala.

16.4. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Sobre dichos del señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Quisiera referirme a los dichos del señor Alcalde Daniel Jadue en relación a palabras poco cuidadosas, referidas a "comerse las palabras", en el sentido de la intervención que yo he tenido en razón de documentos públicos, institucionales, me refiero yo al Ministerio Público, los Tribunales de Justicia, porque yo he intervenido, es cierto, yo no me voy a comer

las palabras, yo las voy a reiterar, por ejemplo en todo los medios de comunicaciones, digo la televisión, la prensa escrita, las redes sociales, yo quería pedirte al señor Alcalde Daniel Jadue que se refiera de manera muy específica, muy en síntesis al tema de la referencia de la Corte, la Corte revocó el tema de Bellavista, más aún hay una preparación de acusación de prevaricación y de negociación incompatible.

Punto dos, Tema de Educación, yo he intervenido acerca de las irregularidades económicas en el área de Educación, pero ha sido todo documentado, ha sido con documentos de la Presidencia de la Superintendencia de Educación Provincial, acerca de la Contraloría General de la República nacional y regional, por lo tanto yo exigiría que fueran cuidadosas las intervenciones en razón de cuidar la convivencia, que no se vea como una odiosidad, además para hacer el Concejo más entretenido porque ahora todos piensan igual, por lo tanto, es importante no es que asuman el planteamiento, la visión, la mirada distinta, sino que es para que haya una visión más inclusiva, más general.

Eso es en cuanto a mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias,
Concejal.

16.5. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- Sobre dichos del señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Yo solo señalar que cuando se habla con la verdad, lo más probable todos estemos de acuerdo, en el caso de la Inmobiliaria lo que ha pasado señor Concejal José Salas y lo que salió en la prensa es que la Corte de Apelaciones volvió a acoger un nuevo recurso de la contraparte, eso es lo que ha pasado, aquí no hay nuevas acusaciones, por lo tanto, lo que va a revisar hoy día la Corte de Apelaciones es qué antecedentes nuevos hay en esta causa, acogiendo una solicitud de la contraparte, para ver si pasa algo distinto a lo que ya ha dicho el Ministerio Público, que ha decidido no perseverar. Cuando el Ministerio Público decide no perseverar, es que ya no hay más que investigar, por lo tanto, esto es una nueva iniciativa, para seguir dándole a un juicio, que ya está básicamente resuelto. El señor Director Jurídico Matías Rojas lo expuso cuando lo explicó acá algunos Concejo atrás, creo que un par de Concejos atrás y es que el fallo era bastante contundente, eso no niega que la contraparte que se siente afectada pueda volver a recurrir las veces que lo estime conveniente hasta llegar a la Suprema,



que es la última instancia donde ya el tema probablemente quede definitivamente sancionado, pero aquí no hay acusación Concejal José Salas.

También quiero señalar que en el caso de la Superintendencia de Educación hay un documento que va a transparentar la Administración donde varias de las denuncias, porque aquí siempre hay más de una versión y da lo mismo que sean los medios escritos, muchas veces da lo mismo que sea incluso algún ente del Estado, porque aquí nadie es perfecto y han habido muchos errores y la prensa escrita como usted señala se ha equivocado muchas veces, por algo se habla mucho de las fake news, que no solamente ocurren en la televisión, en la prensa escrita, en las redes sociales, muchas autoridades incluso caen en esos errores y lo que estamos diciendo es que frente a una versión de situaciones del malversación de fondo de usos público, hoy día hay un pronunciamiento definitivo de la Superintendencia de Educación, que es el ente supervisor de los recursos que en esa área se gestionan que ha dicho que el área de Educación de la Municipalidad de Recoleta hoy día queda con sus rendiciones en saldo cero, están en revisión por sí hay posibles observaciones, por lo tanto, todo lo que ha habido hacia atrás queda en una condición distinta respecto del último pronunciamiento del ente competente, eso es lo que se ha dicho y eso aquí es hablar con la verdad.

16.6. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- **Agradecimientos por no renovación de patente.**
- **Saludo a ajedrecista recoletana Francisca Sánchez.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Quería agradecer a todo los Concejales que aprobaron la no renovación a la patente de Recoleta 1904, de Paraíso Vip, donde hubo un trabajo con el Concejal Fares Jadue en conjunto a la Dirección de Seguridad Pública y a la gestora Territorial señora Lina Figueroa y en relación también la vinculación con los vecinos de calles Andorno, Biela, Saliano y Nicolás de Garnica, así que agradecer la petición de novar esta patente.

En segundo lugar, quería enviar un saludo y enviarle el mayor de los éxitos a doña Francisca Sánchez que va a participar el día 29 de julio en las Olimpiadas Mundiales de Ajedrez, quien ha estado representando desde muy pequeña la Escuela Víctor Cuccuini como ajedrecista, a la comuna de Recoleta y ahora va a representar a todo nuestro país a este mundial, así que enviarle los éxitos y que tenga un muy buen resultado.



Muchas gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias,
Concejala.

16.7. Planteamientos del señor Concejel Cristián Weibel:

- Condolencias por fallecimiento de dirigente.
- Importancia de considerar opinión de Juntas de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Ante todo, sumarme a las palabras de condolencias a la señora Ethel por el fallecimiento de su pareja, don Miguel Ángel Fuentes, lamentablemente no me había enterado, lo lamento en el alma.

Segundo creo que este Concejo de alguna otra manera ha ido incorporando y evolucionando en esto de entender y de comprender que más allá de los contribuyentes y la situación económica atingente es tremendamente necesario que consideremos y hagamos valer y vayamos en la dirección de fortalecer la opinión de las Juntas de Vecinos y la comunidad organizada en los territorios. Creo que es tremendamente importante y agradezco eso a todas las Concejalas y Concejales aquí presente porque de una u otra manera esta votación lo reflejó y es importante eso valorarlo entendiendo que son nuestros vecinos y vecinas las que conviven diariamente con nuestros contribuyentes que no siempre se comportan a la altura que se requiere en los barrios.

Lo tercero, quiero hacerlo acá, sé que la solicitud se debe hacer de manera formal, pero quiero convocar a Comisión de Deportes para el día martes 26 de julio, después del Concejo, si es que tenemos Concejo ese día, sé que hay que hacerlo de manera formal a usted señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, verdad, pero de todas maneras quería dejarlo en Acta hoy día, llamar al señor Director de la Corporación de Deportes para citar a Comisión de Deportes para el martes 26 de julio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias,
Concejel.



16.8. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Saludo de fraternidad a familias afectadas por la lluvia y reconocimiento al personal de Emergencia.**
- **Situaciones que ocurren en Juárez Larga con Av. La Paz.**



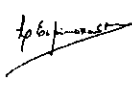
EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Solo para terminar en estos días de emergencia, de lluvia, quiero mandar un abrazo, mucha esperanza, un saludo de mucha fraternidad a todas las familias afectadas por la lluvia, sabemos que Recoleta no es una comuna donde estén todas las condiciones y sobre eso mismo saludar a los equipos de Emergencia que han estado en el trabajo permanente previniendo situaciones y auxiliando a las y los vecinos que se han visto afectados.

Quiero hacer una solicitud en Juárez Larga con Avda. La Paz es una situación recurrente el robo de cables, incivildades. En la reja que instaló el Municipio entre el condominio que está ubicado exactamente en la esquina hay un árbol que piden que sea rebajado, que sea podado, puedo mandar los antecedentes, señalan que tras ese árbol las personas que generan estas situaciones se esconden, muchas veces asaltan, es un espacio que se sombrea y que en la noche genera especialmente mucha inseguridad. Vamos a mandar el antecedente, pero quería plantearlo en este Concejo porque lo solicita especialmente la comunidad en ese condominio.

Dicho esto, en nombre de nuestra Patria y de nuestra comuna, damos por finalizada la sesión del Concejo Municipal, a las 10:57 horas.

Muchas gracias, Concejalas y Concejales.

LESM/OJJ/gnp

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Oscar Daniel Jadue Jadue Fecha 03/08/2022 12:31:37 CLT Alcalde	 Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 04/08/2022 08:56:15 CLT Secretario(a) Municipal
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: c22f5e8e243cc7a		